

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de abril, 2004

ACTA No. 1702-2004

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María Eugenia Bozzoli
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Lic. José A. Blanco
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. Régulo Solís
Prof. Ramiro Porras

INVITADOS: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Daniel López
Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria

Se inicia la sesión a las 9:55 a.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda propuesta, tengo aquí un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito un espacio en informes. Pero, en el punto 4 de Asuntos de trámite urgente, me parece que es un asunto bastante delicado, quería preguntarle a don Rodrigo Arias si se considera que lo tiene que analizar el Plenario o se envía con carácter urgente a la Comisión de Políticas de

Desarrollo académico, porque en la Comisión está el Vicerrector Académico y tal vez podría contribuir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que debería de ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, ahora lo remitimos ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que a la Oficina Jurídica no corresponde, hay como tres dictámenes jurídicos y todos son reiterativos, sería mejor analizar los dictámenes jurídicos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para darles un amplio espectro más académico.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTA NO. 1699-2004*
- III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*
 1. Informe del señor Rector sobre la I Feria del Libro
 2. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el I Simposio de Tecnología de Información Aplicada en el Modelo Pedagógico de la UNED.
 3. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la organización de actividades realizadas en la Dirección de Posgrado, en el Día Internacional de la Creatividad.
 4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado.
 5. Agradecimiento y comprensión por sus ausencias al Consejo Universitario y Comisiones, debido a su salud y un reconocimiento a las Secretarias del Consejo el Día de las Secretarias.
 6. Informe del Lic. Regulo Solís sobre la inscripción de la actual Junta Directiva FEUNED.

7. Informe de la Dra. María Eugenia Bozzoli sobre la gira a Turrialba, referente a los indígenas de Chirripó y su participación en las conferencias en la UNAN de México.
8. Reflexión del Prof. Ramiro Porras sobre los valores éticos y morales.
9. Informe del señor Rector, sobre acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la Campaña de Aprovechamiento del Papel.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Primera Feria del Libro en la UNED.
2. Reconocimiento a la Dirección de Estudios de Posgrado sobre el I Simposio de Tecnología de Información aplicado en el Modelo Pedagógico de la UNED.
3. Agradecimiento a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado por la organización de actividades realizada en el Día Internacional de la Creatividad
4. Integración de una comisión especial para revisar el Reglamento sobre Graduaciones.
5. Solicitud de permiso de la Dra. María E. Bozzoli, para ausentarse de sesiones, con el fin de participar en conferencias en la UNAN de México.
6. Visita del Lic. Daniel López, con el fin de brindar informe de labores de su gestión.
7. Visita de la Dra. Katya Calderón, con la finalidad de rendir explicación que sustenta la propuesta de modificación de las políticas de extensión. REF. CU-079-2004
8. Ampliación del nombramiento del Lic. Guillermo Carpio como Rector y un día más de viáticos del señor Rector.
9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre el concurso del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. CU.CPDA-2004-071
10. Felicitación del señor Rector a las Secretarías de la Universidad.

11. Nota del señor Felix Barrantes Ureña, sobre reclamo administrativo y solicitud de agotamiento de la vía administrativa. REF.:CU-148-2004
12. Nota de la estudiante Ana Patricia Hidalgo Alfaro, estudiante del Programa de Bachillerato en Administración Educativa, en relación con su calificación profesional ante la Sección de Expedientes del Ministerio de Educación Pública. REF.:CU-147-2004
13. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2003. REF. CU-057-2004
14. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF. CU-015 y 034-2004
15. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003
16. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF. : CU-500-2003
17. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF. CU-013-2004
18. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, referente a propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-022-2004
19. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, en relación con la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión. REF. CU-023-2004
20. Renuncia de la Licda. Guiselle Bolaños, como miembro de la Comisión Ad-Hoc para análisis de una propuesta de artículos por parte de la Comisión de Carrera Profesional . REF. CU-041-2004
21. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente a Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. CU-043-2004

22. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Comisiones. REF. CU-069-2003
23. Solicitud de audiencia del Consejo de Procesos Docentes. REF. CU-071-2004
24. Acuerdos de la Comisión de Carrera Profesional, sobre inconformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1684-2004, Art. IV, inciso 18). REFs. CU-085 y 086-2004
25. Nota de la Vicerrectoría Académica en relación con el Informe de Labores del Programa de Autoevaluación Académica. REF. CU-094-2004
26. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente al documento "Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidades de la Directora de Extensión Universitaria". REF. CU-095-2004
27. Nota de la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Informe Semestral del SEP correspondiente a marzo. REF.: CU-116-2004
28. Ampliación Reclamo Administrativo de María López Fonseca contra la Universidad Estatal a Distancia y el dictamen de la Oficina Jurídica sobre el mismo caso. REFS.:CU-146 y 153-2004
29. Nota de la Escuela de Ciencia de la Administración, sobre permisos y gastos de viáticos a los señores Manuel López y José Manuel Castro, al Primer Encuentro de Facultades y Escuelas de Administración de las Universidades Públicas de América Latina y del Caribe. REF.:CU-151-2004

V. *CORRESPONDENCIA*

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, en relación con propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003

3. Nota del Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 3), referente a la inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas. REF. CU-460-2003
4. Nota de la estudiante Geanina Verónica Torres Marín, referente a solicitud de autorización para matricular la Práctica Profesional y Nota del Vicerrector Académico. REF. CU-006-2004 y REF. CU-032-2004
5. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre informe especial sobre becados. REF. CU-020-2004
6. Oficio de la Oficina Jurídica sobre artículo titulado "La Autonomía Universitaria en Costa Rica". REF. CU-035-2004
7. Informe de Labores del período 2003 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. REF. CU-036-2004
8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a proyecciones de matrícula UNED Segundo cuatrimestre del 2004. REF. CU-042-2004
9. Nota de la Federación de Estudiantes sobre nombramiento de representante en la comisión ad-hoc para el análisis del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-055-2004
10. Nota de la Sra. Ma. de los Angeles Durán, en relación con solicitud de incluir en el desempeño anual al Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. REF. CU-056-2004
11. Nota de la Asociación de Corredores y Valuadores de Bienes Raíces, en relación con la posibilidad de suscribir convenio . REF. CU-205-2004
12. Nota de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1688-2004, Art. IV, inciso 19 sobre propuesta de pruebas nacionales. REF. CU-111-2004
13. Notas del Centro Universitario de Ciudad Neily, sobre el Proyecto de Construcción del Centro de Telemática de la UNED, en Ciudad Neilly (JUDESUR). REFS: 120 Y 121-2004
14. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a la propuesta sobre la contratación de servicios académicos por la partida 162. REF. CU-132-2004

15. Informe de la Licda. Esmeralda Sánchez Duarte, sobre el viaje a Canadá. REF.:CU-133-2004
16. Nota de los funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, sobre el nombramiento del Director de esa oficina. REF.:CU-141-2004
17. Nota de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, referente al Informe de Labores del 2003. REF.:CU-145-2004

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con la solicitud del señor Tito Méndez, sobre el recurso de revisión y solicitud de agotamiento de vía administrativa. REF.:CU-149-2004

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
2. Renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047
3. Incorporaciones al Plan Operativo 2004. CU.CPDOyA-2003-051
4. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
5. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de reforma al Art. 56 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2004-055
6. Propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios. CU.CPDOyA-2004-056
7. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2003. CU.CPDOyA-2004-057
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre la necesidad de definir una política de materia de Salud Ocupacional. CU.CPDOyA-2004-058

9. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2004. CU-CPDOyA-2004-060

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053
7. Caso de la estudiante Flor del Carmen Gómez Gutiérrez, sobre pérdida del instrumento de evaluación. CU.CPDE y CU-2004-015
8. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento "Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios". CU.CPDEyCU-2004-022
9. Informe de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, sobre política de adecuación de la infraestructura para el acceso a estudiantes con discapacidad. CU-CPDEy CU-2004-025

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de modificación al Art. 101 del Estatuto de Personal. CU.CPDA-2004-050
2. Informe sobre Laboratorios Virtuales desde la perspectiva de los estudiantes del Curso de Biología III, de la UNED de Costa Rica. CU.CPDA-2004-070

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1699-2004

Se aprueba el Acta No. 1699-2004 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Rector sobre la I Feria del Libro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como les decía ahora estamos celebrando el Día Internacional del Libro, con motivo del cual como todos sabemos, se organizó esta semana en la UNED la I Feria del Libro. Me parece que es una iniciativa que corresponde felicitar desde el Consejo Universitario porque en toda la existencia de la UNED nunca se ha organizado una semana como esta, que ha estado intensiva, creo que como pocas veces en actividades de toda índole, algunas incluso muy académicas.

Me parece que es una iniciativa que este año tuvo la Editorial con motivo del 25 Aniversario, que sin embargo, nosotros deberíamos de felicitar y apoyar para que ojalá año con año se convierta en una práctica institucional realizar la semana del libro y que incluso se piense en algún momento de hacerlas en diferentes lugares y no sólo aquí; pero apoyar la práctica de la semana del libro en la semana en la que corresponda el Día Internacional del Libro.

Han habido actividades de toda índole, además lo ponen a uno a inaugurar actividades de todo tipo, por cierto, muy bonito el libro sobre la historia de las monedas, se los recomiendo ampliamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hoy es el de poesía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy está dedicado a la poesía. Cada día ha tenido un tema diferente, hoy es de poesía, ayer era de ensayos, con este hubo presentación de varios libros, empezando por el rescate que se hizo dentro de un rescate que se venía efectuando de la obra escrita de don José Figueres Ferrer. Ayer se entregaba a don José María Figueres Olsen, que estuvo acá, el libro La Pobreza de la Naciones.

Efectivamente, me lo llevé anteayer porque iba saliendo apenas de prensa, como a las 6:00 p.m., más o menos me trajeron el primer ejemplar que salía, porque se estaba imprimiendo en una imprenta externa y se fue la luz en ese momento cuando estaban refilando. De aquí los mandaron a traer y los terminaron de alistar acá, por lo menos para atender unos para la presentación de ayer. La verdad que uno lee ese libro y no quiere parar de leerlo porque está escrito de una manera muy amena, por un lado, en una realidad de la Costa Rica de los años 70, pero creo que un noventa y resto por ciento aplicable a la realidad actual, es increíble la visión que tenía Don Pepe, en cómo analiza los problemas de ese entonces y cómo hace una serie de propuestas, que uno dice pero esto es muy parecido a lo que sucede ahora.

También explica por qué escribe el libro y lo escribe siendo Presidente entre 1970 y en el año 1973 desarrolla este ese libro. Dice que escribe el libro por dos razones fundamentales: Primero un poco porque no entiende cómo con el desarrollo del conocimiento todavía sigue habiendo pobreza de las naciones, en los años 1970. Luego para presentar una propuesta para luchar contra la pobreza a nivel latinoamericano; porque está pensando en Latinoamérica el libro.

Habla mucho de la solidaridad internacional; desarrolla lindísimo el concepto de la responsabilidad social de los empresarios. Dice que propiedad privada es lo de uno, por ejemplo, el cepillo de dientes, lo que uno se pone, la corbata y otros; pero, que la otra parte privada tiene una responsabilidad social y al empresario se le presta para el bien de la sociedad, desarrolla esos términos de una manera que de verdad dan ganas de seguirlo leyendo.

Luego indica un poco más adelante, que con el desarrollo del conocimiento él está convencido y vean que estamos en 1970 de que las prácticas de producción serían suficientes para que todas las personas tuvieran lo necesario para vivir con decoro.

Critica que lamentablemente el ser humano que debe vivir con decoro, luego que el cáncer decoro quiere la comodidad, cuando consigue la comodidad quiere el lujo, cuando alcance el lujo pasa al derroche y entra en una cadena interminable de consumismo, sin sentido. La verdad que se los recomiendo ampliamente. Ayer que era el día dedicado a ensayos se presentó este libro en la mañana y en la tarde se presentaron un par de libros, uno de don Oscar Aguilar, este de los tópicos de la presencia italiana en el país.

Luego el primer libro de una nueva serie, que se inició con este, que es la Historia del Cantón de Goicoechea, es el primero porque lo que se pretende es realizar la historia de los 81 cantones del país. Se empezó ayer con Goicoechea, otros están en proceso; me decían que Tibás y Naranjo y ahí van a seguir saliendo, no sé cuántos por año podrán hacerse, ahí hay una relación muy cercana con la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Don Rodrigo Arias, el Consejo aprobó una política para que la UNED favoreciera el estudio de las historias de acá, me parece que calza ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se empezó ahí con ese libro que se entregó ayer. Creo que la otra semana se va a hacer la entrega del libro, pero en la Municipalidad en Goicoechea.

En fin, ha habido demasiadas actividades, en unas más gente que en otras, en las que son después de la 5 de la tarde no ha habido tanta participación. Ayer lamentablemente en un libro sumamente valioso, que es la Historia de la Educación, que fue un proceso muy grande que se llevó a principios de los años noventa. En un libro como decían quienes lo presentaban más ampliamente anoche, realmente es el único integralmente que recoge lo que ha sido la historia de la educación en nuestro país en los diferentes procesos, diferentes épocas y también con algunos temas transversales a lo largo del tiempo.

En la presentación habíamos como 30 personas, le decía a don José Luis Torres, en broma, que la historia no convoca, es un poco lamentable que a esos actos, que debería de haber más gente no llegan.

Quiero agradecerle a doña Marlene Víquez que ha estado en muchísimas presentaciones, igual algunas personas de la Editorial, no muchas, don Adib Abdallah ha estado presente en todas la actividades; alguna gente de apoyo siempre ha estado presente, don René Muiñoz, obviamente, algún miembro del Consejo Editorial.

Creo que ha sido una semana muy intensa en diferentes actividades de esta índole que deberíamos de propiciar apoyando a la Editorial con la iniciativa que tuvo este año. Esto ha sido en relación con esas acciones de la semana del libro. Manifestar nuestro apoyo para que continúen realizando una Feria del Libro anualmente.

2. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el I Simposio de Tecnología de Información Aplicada en el Modelo Pedagógico de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ya don Rodrigo Arias se refirió a las actividades organizadas por la Editorial, entonces me doy por satisfecha, ese era uno de los puntos que tenía.

La otra actividad que se realizó y que considero que el Consejo Universitario debe estar informado, es sobre el I Simposio denominado pensando sobre las tecnologías de la información y la comunicación en torno al modelo pedagógico de la UNED.

Este primer simposio fue organizado por la Vicerrectoría Académica, el Sistema de Estudios de Posgrado y la Maestría en Tecnología Educativa; fueron tres días, se organizaron diferentes actividades, participé no como miembro del Consejo Universitario sino como funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Cuando lo vi en el correo institucional le solicité a doña Guiselle Bolaños me inscribiera, porque tenía interés de estar ahí.

Debo decirles que me gustó mucho la actividad, en general estuvo muy bien organizada y hay dos aspectos que quisiera destacar, uno es el potencial que se observa en la UNED, en la producción de materiales didácticos usando las nuevas tecnologías, hay un potencial considerable, tanto en la elaboración de CD, cursos en línea, o en lo que respecta a los audiovisuales o las videoconferencias.

Al final de la presentación, me pareció importante informarle a este Consejo Universitario, es un compromiso que tengo, en relación con el programa de audiovisuales, que hay un propósito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí hay una propuesta en una comisión de consenso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, exacto, para transformarlo en un centro de producción audiovisual. Sin embargo, ayer al ver el potencial que tienen las distintas dependencias y los esfuerzos que se han hecho de manera individual, conversaba con don Pina D'Agostino y con doña Johanna Meza y ellas aceptaron que es necesario que se integren las distintas dependencias en pro de que se llegue a constituir o se llegue a conciliar el concepto de unidad didáctica modular. En este sentido, una se puede dar cuenta que cada dependencia ofrece también servicios a otras instancias, ya sea por ventas de servicios o porque se solicita. Hay video conferencias para cursos de la UNED, pero también hay video conferencias que responden a otras solicitudes. Igual sucede con Audiovisuales, con Producción escrita y con el PEM, indicaron ahí que habían hecho hasta un programa especial, un material y otros.

¿Qué quiero con esto?, solicitarle al Plenario que más bien transforme esa comisión original para que analice una propuesta para el Programa de Producción de Material Audiovisual, que amplíe la Comisión; que mejor se visualice de manera integral, siempre destacando Audiovisuales. Esto lo conversé con don Roberto Román, a él le pareció bien de que se mantuvieran la

dos áreas, es importante que se visualicen de manera integral precisamente, por prestar servicios, no solamente al área académica, sino a otras.

Es necesario que se conforme una comisión, que analice, con la colaboración de personas como doña Johanna Meza, don Roberto Román, doña Pina D'Agostino, don Fernando Bolaños y otras, haciendo un mejor uso de los recursos, no veo que ellos lo hagan en los términos que yo lo visualizo, cuando hablo de un mejor uso de los recursos, no es que se estén usando mal, es que se usen más eficientemente para cumplir con lo que se pretende.

Es una solicitud respetuosa don Rodrigo Arias, porque me parece que este Consejo Universitario, debe analizar una propuesta de la dirección, aunque quede en actas porque siempre sigo pensando, tal vez en un futuro esta Universidad lo vaya a hacer, a futuro más bien esa dirección se llegue a constituir en una Vicerrectoría de Desarrollo en Tecnología Educativa. Pero, al menos en dos pasos y, dejemos espacio para que se dé una Dirección con los distintos medios, la diversidad de medios y ligarlos para la producción interna, en el caso de nuestros cursos; pero también brindarles la flexibilidad suficiente para que puedan prestar servicios a otras dependencias inclusive, a instancias externas de la universidad.

No sé si el Consejo Universitario podría modificar el acuerdo que en su momento se aprobó para el Programa de Producción de Material Audiovisual y más bien lo amplíe para que analice el proceso integral, y así recoger el potencial que tiene en este momento la Institución en producción de medios. Este es el planteamiento que quiero hacerles.

3. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la organización de actividades realizadas en la Dirección de Posgrado, en el Día Internacional de la Creatividad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro asunto es el siguiente: El día 21 y 22 de abril se celebraba el Día Internacional de la Creatividad y muy acertadamente el Sistema Estudios de Posgrado organizó una actividad para la celebración del Día Internacional de la Creatividad, el miércoles y el jueves. Pienso que tal vez por tanta actividad que tenía la misma Institución, la participación fue poca, pero, traté de ir hasta donde podía a todas y estuve estos dos días en ese esfuerzo del Sistema de Estudios de Posgrado.

Debo decirles que me agradó mucho la perspectiva desarrollada, el propósito eran dos: El primero divulgar que existe un Día Internacional de la Creatividad, eso es importante máxime que en países como Costa Rica requerimos de eso, es importante que se divulgue el desarrollo de ciertas competencias en los niños, en los jóvenes en las personas para encontrar soluciones a problemas que a veces no sabemos cómo encontrar la solución de la mejor manera.

El otro objetivo que observé en la actividad, era dotar a la UNED de un espacio para impulsar, promover la creatividad, también a nivel externo de la Universidad. El SEP con estos dos objetivos concluye con la creación de un Programa de Banco de Ideas y con actividades realizadas, se comprendía muy bien la filosofía de este programa.

En este sentido, quiero solicitar al Consejo Universitario un reconocimiento a esa iniciativa del Sistema de Estudios de Posgrado, pues, se requiere valentía para hacer una actividad de este tipo. La misma doña Lizette Brenes en la forma en que actuó ese día, me sorprendió, se puso una peluca rarísima, andaba así para mostrar que a veces hay que oponerse a ciertas cosas para garantizar la atención, quitarse el miedo, sugerir que a veces no proponemos, no lo hacemos, por miedo.

Es un reconocimiento a esta iniciativa del Sistema de Estudios de Posgrado que en conjunto estuvieron ahí, doña Lizette Brenes, el personal del SEP, don Benicio Gutiérrez y don Rusbin Soto, representante de la Contraloría General de la República, apoyando esta iniciativa. Esa es la solicitud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Reconocer esa iniciativa del Día Internacional de la Creatividad y apoyar también la iniciativa de crear ese Banco de Ideas, que no sean sólo de la UNED, es canalizar acá ideas que se den en cualquier lugar del país.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Además, este Consejo Universitario ve con buenos ojos el impulsar que las personas tengamos un espacio para inscribir nuestras ideas, eso es importante.

4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El último punto es quizá, un asunto más delicado, espero que Dios me dé las palabras más adecuadas, es el siguiente: Hoy hace 8 días estuve en la graduación del Sistema de Estudios de Posgrado, debo decirles que es la primera vez que voy a una graduación del Sistema de Estudios de Posgrado.

Doña Ana Myriam Shing me dijo que don Ramiro Porras y don José A. Blanco no podían asistir y que no había quién fuera a la graduación, entonces traté de hacerlo lo mejor, en representación del Consejo Universitario y realmente me gustó. Solo hay un detalle que me preocupó y como miembro del Consejo Universitario tengo que expresarlo. Se graduaron 95 personas en el Sistema de

Estudios de Posgrado de esos noventa y cinco, sesenta y dos eran graduaciones de honor. Me pareció que hay algo que no está bien, básicamente dos tercios de la graduación eran graduaciones con honores.

Le he dado pensamiento a esta situación y se me ocurrió lo siguiente, no estoy segura si es la mejor, pero quiero expresarla acá, porque también parto de toda la buena intención de las personas. Pienso que es bueno que el Consejo Universitario constituya una comisión con personas muy connotadas y con un alto nivel académico para que hagan una revisión, no sé si existe un reglamento de evaluación del Sistema de Estudios de Posgrado, pero debe de existir algo en ese sentido. Sería conformar una Comisión coordinada por doña María E. Bozzoli, pensé en personas como doña María E. Bozzoli, la Dra. Lizette Brenes, como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, porque conociendo a doña Lizette Brenes, considero que es una mujer muy exigente, pero bueno, ella no puede manejar todo el panorama y también el Sistema de Estudios de Posgrado ha crecido muchísimo; la Dra. Giuseppa D'Agostino, también pensé que ella podría contribuir en el análisis, es una mujer muy seria académicamente y también en alguien que lo vi ahí graduándose y que recordé que había sido el primer director que había tenido el Sistema de Estudios de Posgrado, don Pedro Ramírez. Esas cuatro personas, pensé en don Pedro Ramírez por ser quien estuvo al inicio, y valorar si fue que en sus inicios que se aprobó alguna normativa que hay que ajustarla.

Sí me parece conveniente y eso se lo digo a don Rodrigo Arias, con todo el respeto y cariño que le tengo, que es bueno que esta Comisión revise la forma como se está evaluando en el SEP, por dos razones, porque yo no dudo que haya personas que se gradúen con honores, pero, no pueden ser tantos y por los que realmente se gradúan con honores, ante tantas personas, pierden ese valor, no sé, casi estoy segura que hasta por el mérito que tienen se debería su esfuerzo. Es una solicitud muy respetuosa, quizá, por ser quisquillosa y reconozco eso, pero me quedé angustiada y dije, hay algo que revisar, era la primera vez que iba a estas graduaciones. En las de grado y pregrado son dos o tres graduaciones con honores, pero el Sistema de Estudios de Posgrado con 95 y 62 con honores hay algo que no está bien.

En síntesis, son tres solicitudes muy respetuosas, el reconocimiento al Vicerrector Académico, al Sistema de Estudios de Posgrado a la Maestría en Tecnología Educativa por el acierto de organizar esta actividad al I Simposio, porque me parece que quedó en evidencia el potencial de la UNED en el uso de los diversos recursos tecnológicos para la educación a distancia; también tomar otro acuerdo para que se amplíe la comisión, que se nombró en su oportunidad y se analice más ampliamente la forma en que deben estar integrados todos estos medios, respetando la flexibilidad que deben tener esas instancias.

El otro es el reconocimiento al Sistema de Estudios de Posgrado y al personal que contribuyó con la actividad que realizaron para celebrar el Día Internacional

de la Creatividad y constituir el Programa de Banco de Ideas, que me parece que es muy acertado.

El tercero y el último es constituir una Comisión, expuse cuatro nombres que me parecieron personas con un alto nivel académico en la Universidad, para que revise la forma cómo se está evaluando en el SEP, coordinado por doña María E. Bozzoli o coordinado por la misma doña Lizette Brenes, me parece que doña María E. Bozzoli por ser una Comisión del Consejo Universitario, qué aspectos se deben de considerar y mejorar, el propósito es mejorar lo que se está haciendo en la UNED.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Un comentario relacionado con lo que dice doña Marlene Víquez, es sobre esta nueva etapa en que está entrando la Universidad en relación con la producción de materiales y debemos nosotros como Universidad, de entenderlo como un subsistema de producción de muchísima creatividad, ya que las nuevas estructuras exitosas son aquellas que generan creatividad y en cuestión de producción eso es fundamental.

Otro aspecto interesante es que si nosotros logramos crear esas condiciones es justamente lo que nos llevará como organización inteligente, a crear conocimiento colectivo, y la Universidad está en un momento justo para desarrollar ese conocimiento colectivo.

Por ejemplo, he analizado la creación de centros que han surgido y ha sido, si se fijan bien, por fricciones internas, pero de pronto se han convertido en centros que llegaron a ser muy positivos como unidades estratégicas de desarrollo, vale decir, se desarrollarán, se puede con esto, llegar a una estructura muchísimo más funcional que logre que se coordinen mejor que cuando estaban formando parte de una estructura muy grande. Me parece que una política nuestra sería estudiar e incentivar estas nuevas formas más flexibles, esos subsistemas de producción que teníamos antes. Lo que pasa es que el desarrollo sobre todo de la tecnología, los hace muy dinámicos y estratégicamente hay que volver a armarlos y volverlos a planificar para que funcionen como debe ser, como procesos de producción. Esto es relacionado con el comentario que hizo doña Marlene Víquez, que me parece que tiene toda la razón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quisiera hacer un comentario sobre esos tres puntos, para después darle la palabra a otras personas que lo solicitaron

Sobre el I Simposio de Tecnologías de Información Aplicando el Modelo Pedagógico de la UNED, creo que fue recibido con mucho beneplácito por la cantidad de personas que estuvieron presentes, ahí más bien no hubo espacio. Estuve en la mañana, me sentí muy complacido de ver la preparación rigurosa que hicieron los expositores de lo que iban a llegar a decir; se veía que habían preparado con mucho cuidado sus exposiciones y en unos casos profundizando mucho en aspectos complicados dentro del funcionamiento de nuestro modelo.

La verdad que me llenó de satisfacción y creo que merecen un reconocimiento por ahí.

Este Simposio organizado por la Vicerrectoría Académica y por el SEP particularmente con la Maestría en Tecnología Educativa, se hace sin embargo dentro de un contexto un poco más amplio que es el contexto de una comisión de nuevas tecnologías, comisión que habíamos formado en el Consejo de Rectoría, precisamente para buscar mecanismos que articulen lo que uno ve que es un tanto disperso.

Por un lado está la video conferencia, por otro tenemos lo de microc@mpus, por otro producción electrónica con el PEM, iniciativas incluso en otras dependencias, está todo lo de Audiovisuales, también está la participación de la gente de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación. En el Consejo de Rectoría creamos una Comisión de nuevas tecnologías y dentro de las actividades de esta Comisión que tiene como propósito ir definiendo cómo todos integramos esfuerzos y cómo se trabaja más conjuntamente. Ellos decidieron realizar este Simposio.

Creo que por el éxito del mismo, se hace obligatorio repetirlo con temas diferentes, pero es una actividad que va a tener que ser permanente, y aunque sea en esta primera etapa un tanto informativo el solo hecho que los demás conozcan, muchas veces no los conocemos todos, hace que se gane como institución, que es lo que se busca.

Desde ese punto de vista me parece perfecta la propuesta de ampliar aquella Comisión de Audiovisuales para que sea una Comisión cuyo ámbito de acción no sea la estructura de Audiovisuales en toda la estructura de producción de materiales educativos de la UNED en función de la unidad didáctica modular, que el concepto que estaba ahí implícito en todas estas propuestas, que es lo que responde a lo que habíamos planteado de que la UNED la estrategia que tenía que seguir en esa materia era diversificar los medios y no sustituir unos por otros, que eso está planteado hace como 4 ó 5 años; realmente viene desde hace más atrás, pero finalmente nos lleva a que la estrategia de la Institución tiene que ser diversificar, no sustituir, no eliminar, sí aprovecharlo lo más efectivamente. Lo que pasa es que en los procesos de desarrollo de las instituciones, también la Rectoría lo respalda ampliamente, hay etapas y hay una etapa en la que en cierta forma lo que dice es que hay que dejarlos libres, porque si usted los tiene amarrados muy estructurados no se desarrolla la creatividad necesaria, hablando de creatividad, para que den los resultados esperados y por eso en esta etapa anterior a microc@mpus hubo que dejarlo un poquito suelto, de que la gente que quisiera llegar llegara y experimentaran e hicieran.

En el PEM por otro lado, la producción electrónica multimedial, videoconferencia, cuando yo entré como Rector estaban en unas bodegas las cajas de videoconferencias, por ejemplo, hubo que llamar a doña Xinia Zeledón, y decirles

ustedes, lo que en teoría también se llama “campeones de proyectos”, después, este proyecto es suyo y tiene que desarrollarlo.

De esa manera en una primera etapa en el desarrollo sobre todo en el campo de altas tecnologías, siempre se dice que hay que dejarlos un poquito libres, pero, hay un momento en el que hay que retomarlos, pero, hay que saberlos retomar para no quitar esa creatividad que es indispensable en esa etapa inicial, pero que de igual manera es indispensable, si obliga a mayor interacción.

Creo que estamos en un momento propicio para buscar esa mayor integración, me parece que cambiándole o ampliándole no cambiándole, ampliándole el ámbito de acción a esa Comisión y que pase a ver la estructura para la unidad didáctica modular, es adecuado en estos momentos, en particular; en eso estoy totalmente de acuerdo en esos términos.

Lo de la creatividad, sí hay que motivarlo, es atreverse a hacer las cosas distintas, es atreverse a regular, a desestructurar las cosas, a pensar diferente para ver con otros lentes los mismos problemas y encontrar otras soluciones, es lo que ha movido al mundo y debe mover a las instituciones también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hubo una presentación de Charlie Chaplin, pertinente con los objetivos de la actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos hacer una actividad con el Consejo Universitario, lo podemos planear perfectamente, para ver las cosas de otra manera, incluso con la misma dinámica que siguieron ahí.

Luego con lo del SEP, estoy de acuerdo en la conformación de una Comisión para analizar esto, incorporaría una persona más por lo de vida estudiantil, podría ser doña Nidia Lobo para completar cinco, creo que doña María E. Bozzoli debería de coordinar.

Siempre me ha llamado la atención la cantidad de graduados de honor en las graduaciones de posgrados; pero la primera vez que fui a una graduación de posgrados como observador, no era en la UNED era en la Universidad de Costa Rica, me llamó la atención que más del 90% eran graduados de honor, y si ustedes revisan el folletito del SEP que publica la UCR cuando hay graduaciones y revisan en las diferentes áreas los que vienen con el asterisco dice graduados de honor, se dan cuenta que el porcentaje es sumamente alto, no significa que esté bien, creo que hay que modificarlo; pero es que aquí se hizo el mismo reglamento, un poco bajo la misma estructura del que había allá, entonces arrastramos algo parecido. Pero sí la primera vez que yo fui a una graduación en la UCR lo que más me sorprendió fue eso y para peores dentro del acto lo hacen diferente a como lo hacemos acá, ustedes ven que aquí cuando llaman a la persona y dicen con honores “fulano de tal” y si no tiene graduación de honor nada más dicen el nombre; allá no, allá desfilan todos los que iban por el título de graduado de honor, igual con beso y abrazo a todos y después iban otra vez por

el título y está bien si fueran cuatro o cinco pero eran el 90%, entonces la graduación duraba el doble de lo que debía de durar; en eso estoy totalmente de acuerdo. Sin embargo no nos sintamos satisfechos porque allá tienen ese problema, corriámoslo nosotros. Doña Lizette Brenes, algo me mencionó al respecto y dijo que ella tampoco se siente satisfecha con eso, pero que el reglamento actual nos lleva a esa conclusión, es un asunto de reglamento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un poquito también sobre ese punto, siempre me llamó la atención eso en la Universidad de Costa Rica. El asunto conociendo bien el reglamento de la Universidad de Costa Rica, el problema es que las normas de evaluación de posgrado son diferentes a las normas de graduación de grado, pero los requisitos para ser graduado de honor son los mismos, ese es el problema, por ejemplo la nota mínima es 80, entonces de 80 la posibilidad de las normas de evaluación facilitan, creo que si uno no saca un 100 ó un 90 en un trabajo o en uno de los rubros si uno no lo saca se tiene que quedar, entonces los promedios tienden a elevarse y mucha gente va a ser graduado de honor.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es sólo acá, pero sí merece una revisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay que hacerla porque si no ser graduado de honor no tiene nada de honor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es como quitarle el mérito, ser graduado de honor es ser destacado o estar en una minoría y como están las normas, creo que lo que hay que hacer es la revisión de las normas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hacer la revisión de normas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Ya venía para acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: El reglamento

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El de Condición Académica de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso hay que verlo ahí, precisamente en este momento estamos a tiempo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tiene razón, ahí está así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso me dijo doña Lizette Brenes, que dentro del reglamento que viene va a seguir sucediendo igual.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El honor de grado se otorga de la misma manera que el de posgrado, el criterio es la misma nota, pero en posgrado ingresan justamente los de notas altas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Hay que elevarlo, poner un promedio más alto en posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es igual en todos los sistemas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé cuáles son los criterios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Bueno, pero que la Comisión los revise y haga los ajustes que se consideren convenientes de hacer.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me voy a aventurar a plantear una hipótesis de por dónde puede andar el asunto, digo esto por mi experiencia también en el posgrado en Tecnología Educativa, mis notas en posgrado fueron mucho mejores que mis notas en grado, eso es definitivo.

Digo que me aventuro a plantear una hipótesis en el sentido de que los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación que se utilizan en posgrado dan mucha oportunidad de obtener notas altas por la vía de los trabajos de investigación, porque si en posgrado nos presentáramos a exámenes, por ejemplo, el examen de grado de matemáticas en licenciatura o los exámenes de antropología o de filosofía donde los criterios están mejor establecidos más objetivamente establecidos; entonces ahí sí hay que saber. Ahora con los trabajos en grupo se tiene la oportunidad de tener a alguien bueno, empujando al grupo, más tiempo para investigar, más tiempo para desarrollar el trabajo. Pero, yo me temo que sobre todo el asunto tiene que ver con el tipo de instrumentos de evaluación que son mayoritariamente, por lo menos esa fue mi experiencia, trabajos de investigación en donde los criterios de evaluación son muy subjetivos, porque los problemas de evaluación de los aprendizajes en posgrado se arrastran en el sentido de falta de científicidad y de tecnicismo.

De manera que veo muy difícil, por ejemplo, que esta gente maneje plantillas o modelos de calificación, o sea, tablas especificando para este trabajo de investigación le voy a asignar estos criterios de calificación, a la introducción, a la bibliografía, a la profundidad de las ideas, al desarrollo del cuerpo del trabajo, a esto, a otro y al no hacerlo de esa manera, entonces tiene que encajar notas altas ¿por qué?, más o menos es la experiencia que todos tenemos cuando nos califican un trabajo o cuando calificamos un trabajo de ese tipo, porque de pronto si alguien nos reclama, no nos atrevemos a ponerle un 7 a un trabajo de esos, porque para poner un 7 tenemos que establecer porque tiene un 7 o un 6 y como no tenemos el criterio previamente establecido, entonces nos cuesta mucho luego sostener el punto y sostener el punto significa, por ejemplo, usted tuvo un

5 en este trabajo escrito, porque la base de información es muy deficiente teóricamente, o porque los fundamentos no están bien, porque la bibliografía es desactualizada, por ene cosas.

Entonces, veo que la salida normalmente tiende a ser pongo buena nota al estudiante no reclama y si pongo mala nota el estudiante reclama y a falta de criterio pues pongo la buena nota, porque además eso induce a calificar alegremente, la verdad a calificar alegremente, eso es lo que me temo, sobre todo que en materia de trabajo de investigación, no sé si doña María E. Bozzoli tendría una opinión diferente porque en Antropología y en las Ciencias Sociales, hay muchos trabajos de este tipo.

Pero también encuentro que hay muy pocos elementos técnicos y científicos para calificar este tipo de trabajos, y si los hay los profesores no lo usan, si a caso los profesores de posgrado en las áreas de educación, que más o menos conocen de cómo elaborar un instrumento para calificar un trabajo de investigación, un instrumento serio, un instrumento objetivo; me atrevería a decir que si van a donde los profesores de posgrado y le preguntan “usted podría enseñarme cuáles son los criterios de calificación que están teniendo para los proyectos”, estoy casi seguro de que casi nadie tiene, no los tienen porque ahí van calificando conforme va saliendo, es una calificación muy subjetiva y ante calificación subjetiva para evitar el posible problema de un reclamo, pongo una calificación alta. Si le pongo menos de un 8, el estudiante está perdiendo el curso y va a haber que explicarle por qué está perdiendo el curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la Comisión debe profundizar en las causas y en proponer las reformas que sean pertinentes de acuerdo con el análisis.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quisiera proponer el nombre de doña Rose Mary Hernández Poveda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Respeto la solicitud de don Fernando Brenes, sin embargo, creo que al estar doña Giuseppa D’Agostino que es una mujer muy exigente y especialista en evaluación de aprendizaje, doña María E. Bozzoli, doña Lizette Brenes, y don Pedro Ramírez, por la seriedad que mostró en el Simposio de Teología, es una persona muy académica y doña Nidia Lobo me parece está bien.

MTRO. FERNANDO BRENES: Por supuesto que las personas que se han mencionado son personas muy calificadas académicamente, pero, doña Giuseppa D’Agostino no tiene especialidad en evaluación de los aprendizajes, el posgrado de doña Pina D’Agostino es en educación, en pedagogía no es en evaluación de los aprendizajes. Les decía doña Rose Mary Hernández por la formación específicamente en evaluación de los aprendizajes, además es como para darle en algún momento de la vida académica de doña Rosmary Hernández Poveda algún mérito a ella que está en proceso de pensionarse, situación crítica desde el punto de vista que siente que tuvo momentos difíciles para ella

académicamente en la Universidad, aparte de que tiene la maestría en Evaluación del Aprendizaje, específicamente en ese campo; doña Giuseppa D'Agostino sabe de evaluación por supuesto y además es una académica de mucho peso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé, por mí, me parece bien los nombres que se han dado, son personas con méritos para ser miembros de la Comisión, sí me preocupa un poco el tamaño de la Comisión, no sé si con seis se puede llegar a acuerdos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, incorporaríamos a doña Rosmary Hernández Poveda a la Comisión.

LIC. JOSE A. BLANCO: En cuanto a ese punto que tocó doña Marlene Víquez, sobre las graduaciones de honor, me parece muy bien, ya han conversado varios compañeros sobre el tema, efectivamente no puede ser las dos terceras partes de la gente que reciben un posgrado y que lo logren con honores.

Realmente admiro la valentía de doña Marlene Víquez, porque este tipo de cosas la mayor parte de las veces las personas preferimos quedarnos callados, pues uno dice para no ofender, para no tocar a veces intereses que uno no sabe. Doña Marlene Víquez se animó y la voy a respaldar. Quizá mi conocimiento y mi experiencia en esto no sea como el de otras personas en esta Universidad, pero hay tres puntos de referencia, el que es un número alto en términos porcentuales, gente que se gradúa con honor aquí en los posgrados.

Las otras dos referencias que tengo son mi paso por el INCAE y también mi paso por una maestría que no concluí en la Universidad de Costa Rica porque en eso entré al Consejo Universitario y decidí suspenderla.

Por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica me ponen 10 como nota final a un curso y yo me sentí incómodo porque sentía que no me lo merecía, si a mi me ponen a calificar el valor de ese curso yo mismo me hubiera calificado entre un ocho y un ocho y medio, pero las circunstancias decían que me ponían un diez, siento que no lo merezco, ¿por qué?, porque unos cuantos años antes salgo del INCAE en donde las cosas son muy distintas.

Recuerdo que un curso que se llama Técnicas de Decisión Gerencial que es muy matemático en donde hay mucha posibilidad de que el profesor pueda aprobar porque él le pone la más alta nota a un estudiante; si bien ahí se cuantifica la nota más alta y se llama "excelente más" y ellos dicen que el "excelente más" es algo que está en el papel pero la verdad que ni el profesor se lo merece, así se dice, porque ni el profesor se lo merece; porque es saber el 100% de todo lo que implica una materia y ningún profesor si quiera es capaz de dominar el 100%, por eso es que se dice el "excelente más" ni el profesor se lo merece.

En ese curso él profesor le pone “excelente más” a dos compañeros, uno de los cuales yo me atrevo a calificarlo como un genio, compañero médico, tenía una maestría en Inglaterra en la Universidad donde se graduó don Oscar Arias, una persona completamente fuera de serie, le ponen un “excelente más”, cuando ocurre eso la facultad en pleno llama a cuentas al profesor y le dice que tiene que justificar por qué le pone un “excelente más” a un estudiante porque usted sabe que ni el profesor lo merece.

Simplemente esta es una Institución que se guía por la tutela de la Universidad de Harvard, esta es una de las universidades de primera categoría conjuntamente con las cuales hay otras en Estados Unidos, son muy rigurosos y ellos dicen aquí se negocia cualquier cosa, a uno le permiten atrasarse en el pago pero no en la excelencia académica. Mientras que a uno en una Universidad de Costa Rica le ponen un 10 allá uno saca un más que es satisfactorio, estamos hablando de un 7.50. Como les contaba a ese profesor lo llamaron a cuentas y estos dos mismos estudiantes que sacaron “excelente más” en este curso, finalmente se gradúan con distinción.

En el momento que yo estuve solamente habían pasado tres estudiantes que lograron alta distinción, de todas las generaciones de todas las promociones sólo tres uno de ellos fue don Jorge Walter Bolaños, quien fue Ministro de Hacienda hasta hace poco; una figura completamente fuera de serie, junto con el otro costarricense que dirige una gran corporación y un salvadoreño que es calificado como un genio, un ingeniero químico, en todas esas promociones. La alta distinción existió sólo para tres personas, la distinción en promoción para dos compañeros. Conocí gente muy valiosa y muy buena que ni siquiera tuvieron distinción que es el equivalente a lo que aquí se llama graduación de honor.

Quiero hacer estos comentarios porque el peligro es que quienes analicen rigurosamente desde afuera estos asuntos pudieran desarrollar un sentimiento o una actitud de perder el respeto a la Institución y al Sistema de Estudios de Posgrado, eso es lo que puede suceder, eso generalmente no se confiesa en los términos como lo ha dicho doña Marlene Víquez; no quiero decir que nada de esto que se ha hecho haya estado mal, no me atrevería porque no conozco los detalles. Pero sí puedo decir el caso de alguien que a finales del año pasado tuvo un posgrado aquí y que con mucha satisfacción me dice mira me pusieron 10 en todos los cursos y es una persona que yo calificaría como entre 8 y 8.50.

Creo que sí vale la pena y es oportuno lo que recomienda doña Marlene Víquez porque las graduaciones de honor es para un número muy escaso de personas, muy sobresalientes en la disciplina, sobresaliente en el rendimiento y sobresaliente en el talento y eso es inusual, quedarían en el campo de lo que don Constantino Láscaris llamaba personas anormales. Don Constantino Láscaris decía que hay dos tipos de anormales, los retrasados mentales en el campo de la psicología clínica se llama oligofrénicos que tienen un retraso mental muy severo casi siempre y el otro tipo anormal es el que saca 10 corrido en todo, pero

no le pueden poner más nota porque no existe más que el 10, son casos anormales. Pero parece que se está queriendo convertir en anormal lo normal, o sea, lo normal es que la gente tenga notas los que se gradúan en un posgrado entre ocho y ocho y medio y ahora a eso se le está dando graduación de honor.

No puedo atreverme a hacer una afirmación que pudiera ser injusta pero los números por si solos hablan y creo que la reflexión y conclusión de doña Marlene Viquez nos tiene que llevar a reflexionar y me parece muy bien que se integre esta Comisión y que si es necesario modificar algunas normas, que se hagan. Lo hago desde la óptica, repito de una experiencia quizá muy pobre en lo personal pero suficiente como para que estableciera algún parangón y sí sería muy importante que el que obtenga una graduación de honor, sea porque es verdaderamente sobresaliente en todos los terrenos y no que las personas normales se gradúen con honores. Así que yo espero que esta Comisión, doña María E. Bozzoli, tenga buenos frutos.

5. Agradecimiento y comprensión por sus ausencias al Consejo Universitario y Comisiones, debido a su salud y un reconocimiento a las Secretarías del Consejo el Día de las Secretarías.

LIC. JOSE A. BLANCO: Gracias don Rodrigo Arias. Primero que nada para agradecer la comprensión que han tenido con mi salud y mis ausencias en estos días, no sólo he faltado aquí al Consejo Universitario y a las comisiones sino también me perdí toda la semana de la Feria del Libro organizada por la Editorial, lo cual me ha dolido muchísimo.

También he solicitado la palabra para hacerle un reconocimiento en el Día de las secretarías, especialmente a las compañeras que conforman el equipo secretarial del Consejo Universitario, por todos los servicios que nos han dado, quiero unirme a estas celebraciones y darles las gracias a las compañeras.

6. Informe del Lic. Regulo Solís sobre la inscripción de la actual Junta Directiva FEUNED.

LIC. REGULO SOLIS: Tengo en mi poder el acta original de inscripción de la actual Junta Directiva de la Federación de Estudiantes ante el Registro Público, en el transcurso del día se le dará la copia a la Coordinación del Consejo Universitario.

Atendiendo el acuerdo de este Consejo Universitario en la primera sesión del año, donde se le solicitó a la Federación de Estudiantes, aportar la inscripción ante el Registro Público de Asociaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Hasta cuándo vence?

LIC. REGULO SOLIS: En noviembre como está establecido. Les adelanto se va a reformar para que se establezca por conveniencia Institucional en diciembre. (está intervención no se entiende por estar apagado el micrófono)

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería en setiembre para evitar ese hueco.

LIC. REGULO SOLIS: Hay un acuerdo, como les expliqué al inicio de año a la Asamblea, donde autoriza para que se efectúen en diciembre, pero se va a estatuir mejor para que quede debidamente claro para evitar cualquier confusión.

7. **Informe de la Dra. María Eugenia Bozzoli sobre la gira a Turrialba, referente a los indígenas de Chirripó y su participación en las conferencias en la UNAM de México.**

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero decirles muy brevemente que el lunes estuve en Turrialba en una actividad convocada por la Directora de la Sede de la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de reunir a las instituciones locales para realizar una labor en pro de los Indígenas de Chirripó, y por supuesto que entre los presentes tenía que estar la UNED y estuvo doña Thomasita Durán representando al Centro de Turrialba, de aquí asistió doña Esmeralda Sánchez Duarte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella tiene un programa en Chirripó.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Obviamente, pienso que fue de lo mejor que se expuso, claro que había personas que tienen tiempo de trabajar, por ejemplo, en el área de salud como el Dr. Cubillo que está haciendo una labor muy buena, en fin cada quien en su campo.

Pienso que en el campo universitario se destaca ese programa que está llevando a cabo doña Esmeralda Sánchez, lo explicó muy bien. Quería mencionarlo porque como acabamos de invertir en el viaje de ella, me pareció muy bueno el informe, ella también se refirió a la actividad que está en ese informe que es sobre el Congreso de Mujeres Indígenas que se está preparando para el año próximo, consideré que era importante decirlo.

Lo otro es que yo no voy a poder estar presente la semana entrante en ninguna actividad en la UNED porque me invitaron de la UNAM en México, me voy el domingo y vuelvo hasta el otro domingo.

También esto me ha impedido asistir a las actividades de aniversario del Consejo Editorial, me duele mucho, pero es que los ratitos que he tenido libres los he tenido que emplear para hacer dos ponencias, como es una conferencia de un Centro de Investigación de la UNAM no puedo llevarlo muy casual todo, tengo que ponerle atención y por eso no he estado asistiendo a las actividades de los veinticinco años del Consejo Editorial, lo cual me duele mucho, sí he estado enterada viendo los programas y los libros que se iban a presentar, eso es todo lo que tenía que informarles. Les pido por supuesto el permiso para estar ausente.

8. Reflexión del Prof. Ramiro Porrás sobre los valores éticos y morales.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una pequeña reflexión muy simple pero creo que muy apropiada para el momento. No sé que tenemos que hacer en la universidades para tratar de influir en la gente que se va a graduar, a la gente que está estudiando acá; sobre el problema generalizado de la corrupción en el mundo.

He estado reflexionando sobre este tema de que todos los días se nos ofrece una noticia increíble sobre esto. Incluso, ayer me llamó la atención el caso de la noticia de la propia ONU donde posiblemente está involucrado el hijo del Secretario General. Este mundo va caminando a un ritmo acelerado donde los valores y las convicciones van cediendo.

Me contaron que un profesor de la Universidad de Costa Rica preguntaba a los estudiantes qué se imaginaban ellos que había que hacer para ser millonario, todos dijeron trabajar mucho, cosas así, y lo que les dijo el profesor es que su opinión era guardar en una gaveta todo los valores y perder la llave, eso fue lo que les dijo, convencido de que no hay fortuna con valores.

Lo que me preocupa es la gente que ha estado trabajando en la primaria, secundaria yo me incluyo entre ellos, para mí ha sido una gran preocupación los valores y en las universidades mucha gente estudia simplemente para ver cómo hace dinero a costa de lo que sea, los principios se echan al canasto y eso me preocupa muchísimo. La prensa dice muchas cosas y uno no puede juzgar a las personas antes, hay entidades para juzgarlas, pero en el país se han presentado casos donde hay dudas, pienso que al existir dudas sólo tiene que saber que

muchas de ellas pueden ser realmente escándalos cosas en que la gente aprovecha la función pública, aprovecha muchas cosas para ir más allá.

Quisiera que en algún momento pudiéramos plantearnos acá en esta Universidad qué elementos, qué ejes transversales, qué temas transversales manejamos en las diferentes carreras para que la ética y la moral, no sé, tantas cosas que debemos tener a la hora de que los profesionales se gradúen empiecen hacer algo por aquellos que están en determinados cargos con la única idea de hacerse ricos o de ir más allá de lo que es devolverle a la sociedad un derecho, uno en educación, creo que sólo se puede devolver con honestidad, no hay otra forma.

Quisiera nada más dejarlo como un punto de reflexión para todos porque no es en nuestro país es en todo el mundo y nuestro país ha caído en esa tentación, un mundo globalizado lo lleva también a globalizar esos problemas. Sólo un punto de reflexión que quisiera que tuviéramos y que en algún momento sí se puede actuar, si podemos hacer algo dentro de esta institución, para por lo menos prevenir este asunto, que lo hagamos porque responsablemente nos correspondería.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Apoyo las palabras de don Ramiro Porras en lo que se refiere a que tenemos que hacer una reflexión, pero quizá, es pensar también en medidas que se pueden tomar en la Universidad porque casi todas las personas involucradas en esos actos que reflejan esa carencia de valores, son personas que se han graduado en universidades, esa es la parte más triste de este asunto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que es un tema importante, ojalá pudiéramos resolverlo desde aquí don Ramiro Porras, me sentiría inmensamente feliz, muy feliz. Desafortunadamente el asunto es tan complejo que no sé si tendrá solución.

De los autores que he leído en el campo de la moral, para mí el que ha hecho el mejor planteamiento es Emmanuel Kant, en una obra que se llama Fundamentación de la Metafísica de la Costumbres; él dice que un acto moral es aquel que se hace por obligación. De manera que uno tiene que aprender que hay actos que uno realiza y que son morales en tanto los cumple por obligación, él pone el ejemplo y dice: si un viejito o una viejita que tal vez está hasta mal oliente y se cae le ayudo a levantarse y le doy socorro y le doy los primeros auxilios, que tal vez a mí me cause repugnancia por el estado de la persona poco atractivo, pero es un acto que se hace por un deber de humanidad, es un acto moral. Pero, si se cae una muchacha muy bonita corro a ayudarla porque me da placer porque está muy bonita, eso no es un acto moral, porque lo hago por placer. Y la ética pues simplemente el análisis filosófico de la moral de que se trata, de que tengamos claro que hay una serie de actos que los tenemos que hacer por obligación, aunque no nos cause placer, ese es el punto que hay que tener claro.

Ahora el asunto tiene sus raíces porque generalmente uno ve que los muchachos son consecuencia de lo que se ve en los hogares, que personas como lo acaba de decir doña María E. Bozzoli graduados de universidades cometen actos de corrupción muy severos. Pero también hay que distinguir que en las universidades lo que nos facilita a nosotros es el conocimiento, realmente no nos forma exactamente en esos valores porque es un asunto que viene desde nuestros hogares, es algo muy de aplicación personal, inclusive, hay ocasiones en que lo que se aprende en una universidad se aplica para beneficio personal, en perjuicio de la sociedad.

Quiero decirles esto muy doloroso, cuando yo estaba llevando una maestría, como les dije hace un rato y no la concluí, en la Escuela de Geología, me sentí un poco triste y eso me desanimó; éramos un grupo pequeño como de 7 personas, estaban adquiriendo conocimientos para mejorar su conocimiento técnico en materia de estudios de impacto ambiental y ver cómo destruyen el ambiente con tal de poder ganar dinero pero, desde un punto de vista técnico y con apoyo jurídico, yo se lo dije al director de esa maestría y me dijo qué podíamos hacer; pensé que los que veníamos de esa maestría era porque queríamos aprender para preservar el ambiente.

Don Alfonso Carro decía en una entrevista muy larga que le hicieron en Radio Monumental en el año ochenta, decía que “ la corrupción no es incurrir en actos ilegales, sino que la corrupción es incurrir en actos para los cuales se utiliza la influencia que muchas veces le da a uno un cargo, influencia que no puede tener el común de los mortales”, dice que en eso consiste la corrupción, no en actos ilegales sino en actos que se hacen al amparo de la influencia que le han puesto.

Entonces, uno aprende leyes y aprende otros conocimientos que le dan las universidades muchas veces para tener ventaja sobre lo que no tienen esos conocimientos y eso depende de una convicción de la moral y aquí también invoco a Daniel Boleman, autor del libro “Inteligencia Emocional”, Psicológico graduado con altísimos honores, él dice “ que descubre que ciertos actos incorrectos consisten en una asociación de lo inmoral con trastornos de tipo emocional”, es decir que una persona que procede correctamente generalmente sana mentalmente, nos dice que hay una asociación, entonces vemos cómo el asunto ya no es solamente un conocimiento filosófico de la moral, de un conocimiento de las leyes, sino que también tiene alcances de tipo siquiátrica y que hay una mezcla y una combinación sumamente compleja; la degradación que existe porque resulta que queremos hacer dinero fácil y rápido, porque una persona que es honesta y que se desempeña bien en lo que sea, en un oficio manual o como profesional intelectual, si hace dinero rápido la sociedad empieza a calificarlo como torpe, como incapaz y como fracasado, hay ese desafío, ese compromiso de hacer dinero rápido aunque sea por caminos torcidos.

Sinceramente, avalo la propuesta don Ramiro Porras pero no tengo solución quisiera tenerla, me siento muy triste ante esto y es todo cuánto puedo expresar. Ahora quizá cuanto uno puede hacer en lo personal, es dar el ejemplo nada más, si es que uno lo puede dar; pero como me decía un compañero de trabajo, estamos pidiendo gente para este puesto que sean honestos y dice pero como cuesta mucho conseguirlo, pues entonces que sea casi honesto.

PROF. RAMIRO PORRAS: No quería llevar más allá el tema, pero quiero redondearlo en cosas muy simples, desde que existió aquella famosa “mano de Dios” de Diego Armando Maradona con que ganó Argentina un partido en un mundial y que simplemente él dijo si metí el gol con la mano pero es la “mano de Dios”; a partir de ese momento en actividades populares, como es el deporte, vean que todo mundo aplaude aquellos jugadores que hacen todo el drama para pitar un penal en el último minuto, es decir eso es lo que estamos viviendo.

Lo que quería comentarles es que a ese nivel hay gente que aplaude que alguien le meta una patada al árbitro, hay gente que lo aplaude, y es que estamos en un mundo en que la Universidad tiene que hacer algo, por lo menos en educación, nosotros tenemos que influir en los que estamos formando la educación, para que hagan algo en los niveles primeros de la formación del individuo. No sé si aquí podemos hacer algo con la gene que llega pero tal vez sí, si en nosotros ven que lo importante no es ofrecer una carrera lucrativa, sino algo con lo que vaya a tener una posibilidad de ser mejor en la sociedad o de hacer mejor la sociedad, pues en la de menos con esa idea ya cambiamos un poquito porque ya estamos en un punto donde casi es irreversible. Hay que trabajar con las nuevas generaciones para ver si logramos algo a corto, mediano o largo plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No creo que nada sea irreversible, es muy difícil muy complejo efectivamente, creo que uno no puede don José A. Blanco, aspirar a solucionarlo pero sí a desarrollar acciones que ojalá sumadas con otras logren superar esa situación que don Ramiro Porras mencionaba y que uno día a día ve en los periódicos y lo escucha en la radio o en televisión los problemas que se dan a nivel nacional y a nivel internacional.

Nosotros tenemos un curso constante de Ética Profesional para funcionarios de la UNED, en el que dichosamente más bien no alcanzan los cupos, siempre que se anuncia que se va a iniciar, de nuevo hay exceso de demanda, lo veo por los certificados ya que me toca firmarlos y veo la variedad de personas que acuden y normalmente hacen muy buenos comentarios de ese curso, por qué para nuestros funcionarios tenemos que comenzar por lo más cercano y como muchos de ellos son además formadores, ojalá puedan transmitirlo.

De igual manera, ustedes vieron la otra vez que nosotros con la Comisión Nacional de Rescate de Valores habíamos efectuado dos acciones, una localizada en Montes de Oca, específicamente en la Municipalidad de Montes de Oca y otra que era aquella campaña de radio y televisión sobre valores, un poco

tratando de que nuestras fortalezas institucionales se pusieran al servicio de una necesidad como esta.

Con lo de la Municipalidad de Montes de Oca, me llenó mucho de satisfacción, hace unas semanas que aquí la Alcaldesa tuvo dos actos en el Paraninfo de la UNED, uno fue de rendición de cuentas a la comunidad y habló un poquito de esto. Pero, sobre todo uno anterior con la Comisión Nacional de Rescate de Valores con representantes de todas las comisiones institucionales que hay, en el cual la UNED entró también hace un par de años, nunca habíamos estado involucrados en esa iniciativa nacional de comisiones institucionales de rescate de valores. Ahí ellos, una de las cosas que más reconocieron fue cómo les ha venido ayudando el diagnóstico que hizo la UNED en Montes de Oca y hasta recordaban algunas de las palabras iniciales; cuando comenzamos esto les había dicho que si se lograba hacer algo en Montes de Oca probablemente era repetir en cualquier otro lugar, era de las municipalidades que constantemente oíamos en todos los medios con diferentes problemas de esa índole; ahí se reían de esas palabras iniciales que nos llevaron a la acción específica de Montes de Oca. Agradecían mucho el trabajo que se había realizado, un diagnóstico en la Municipalidad de Montes de Ocas, incluso hubo un audiovisual de todo el proceso, ellos agradecían que les había orientado mucho y estaban dando ese día un informe de los resultados.

No todo es totalmente satisfactorio en este campo, esta Comisión Institucional que les menciono, se forma y se reforma porque a las personas nos les gusta seguir, a veces cuesta comprometerlos en esa materia y no es propio de sólo nosotros.

Ese día que fui un rato a la presentación que había en el Paraninfo, creo que todos se quejaban de que eso era norma en todas las instituciones y que normalmente los procesos siguen adelante por una o dos personas, a veces con respaldo de la autoridad y a veces no, pero sí ha costado.

Nosotros habíamos creado simultáneamente una Comisión Institucional, creo que se llamaba de Ética, pero de igual manera cuesta que tenga continuidad, en una primera reunión participan a esa Comisión, cuando la instalamos le habíamos propuesto varias cosas, desde la elaboración de un código de ética para la UNED, don Francisco Gutiérrez nos había dicho que debería de ser un prontuario, don Francisco Gutiérrez es el que imparte los cursos de ética, además él da dos cursos de ética en educación y que es su tema de siempre es la ética.

De esos cursos de ética que tenemos aquí en la UNED, en diferentes instituciones lo piden y él con muchísimo gusto siempre va, además es una proyección de la UNED en esta materia. Le habíamos propuesto eso a la Comisión y también el definir, no sabía si eran unos lemas o unos pensamientos o algo que la comisión valorara y recomendara para incorporarlo en todos nuestros libros, les decía que había una decisión institucional de que la

contraportada de todo libro llevara un mensaje de esta índole, ya uno no sabe qué efecto va a tener, pero son pequeñas acciones que sumadas con otras y motivando a otros creo que pueden ir poco a poco buscando mejores resultados, no soluciones, pero ha costado mucho con esa comisión lograr estas cosas.

De igual manera a la gente de ambientales les habíamos pedido definir mensajes ambientales para que en todos nuestros materiales escritos, les decíamos haya una norma, por ejemplo, la página 100 o la portada atrás, o la contraportada del lado de atrás siempre llega un mensaje ambiental como norma o un dibujo, decía la portada porque podría ir a color, la última página siempre lleva un mensaje, que nuestros estudiantes y todos nuestros lectores sepan que ahí siempre viene un mensaje de naturaleza ambiental. Todas esas cosas se insiste y se reinsisten y todavía es una las cosas que tenemos pendientes de poder llevar adelante.

Me parece don Ramiro Porras que tomando su iniciativa nosotros deberíamos de reactivar esos foros que habíamos decidido acá y que sea un tema de qué puede hacer la UNED en esa materia y convocar a algunas de estas personas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que desde la Universidad por supuesto se puede hacer muchísimo para cambiar el sentido de la sociedad y por qué digo esto, por dos razones, porque está bien establecido que el área de los valores se adquieren o no se adquieren en el seno de las instituciones educativas y en el seno de la familia. La primera instancia educativa es la escuela y si usted aprende los valores con sus padres, por eso hay un refrán que dice “educa a tu hijo y educarás a tu nieto”, el hogar es el primer filtro de valores, e inmediatamente las instituciones educativas a nivel de maternal, preparatoria, etc.

Hay mucho que hacer en el área de los valores y como la Universidad particularmente forma educadores, que va a tener a los niños en el proceso de formación, creo que si es viable y es posible. Si bien es difícil de resolver, por ejemplo, si hablamos de un eje transversal, se habla mucho de eje transversal en ambiental, un eje transversal en materia de género, pero como que no se ha resuelto decir cómo opera eso; incluso este Consejo Universitario tomó un acuerdo de un eje transversal en materia de investigación y como el asunto no ha surtido efecto, en el sentido de que la gente como que no tiene claridad y cómo se hace para que los estudiantes adquieran esas competencias en investigación.

Sí creo que es posible y esta Universidad teniendo como responsabilidad un gran porcentaje de formación de maestros, es muy posible que nosotros podamos hacer algo y no sólo por la vía de un curso de Ética Profesional Docente que se imparte a los educadores, sino por la vía un plan de estudios de formación de maestros, que a su vez imparte a los estudiantes, es decir, no sólo para apoyar, sino que imparte al estudiante y al niño que él va a formar, creo que sí es posible hacerlo.

El otro análisis que quiero hacer es que yo creo también que el mundo en el que estamos metido, este mundo globalizado, neoliberal, de consumismo, induce a eso, induce a tener de todo, a tener carros buenos, el efecto que da ver una persona montada en un BMW, no es lo mismo que verla montada en un Hyundai. De manera que el asunto del materialismo, el asunto de consumir, el asunto de tener es el problema que tenemos y todos queremos tener y como todos no podemos tener, entonces hay que buscar las maneras de tener y ojalá lo más rápido posible, porque además la vida es muy corta y uno debe tener pronto y rápido para resolver el andar con los mejores anteojos, el mejor jeans, nos ponernos el mejor perfume, andar en el mejor carro, etc.

Hay una palabra que siempre usa don Julio Rodríguez, escritor de La Nación, pero, creo que no es de él, porque en algún momento encontré que no era de él que dice “que el siglo XXI será espiritual o no será”, en todo caso quién la dijo sino fue él, espiritual en el sentido de los valores también, será o no va a ser y tiene razón, vean ustedes por dónde vamos, de manera que si podemos hacerlo, por la vía del currículum.

Don Ramiro Porras expresó de un eje transversal que habría que darle más pensamiento a cómo hacerlo, yo mismo me he dado a la tarea de pensar y cómo podría hacerse en materia de valores un eje transversal, me imagino en todas las materias ya sea de economía, filosofía, estadística, educación o pedagogía, me imagino en todas las materias, tareas que contengan el elemento valor, por ejemplo en lo que es finanzas, en el manejo de los estados contables, es decir sí vería posible, por ejemplo, en los mismos exámenes, igual el género, igual el ambiente, de manera que vaya poco a poco permeando la mente a la gente y por supuesto menos materialismo, diría yo, eso sería materia de los filósofos pero menos materialismo sería la solución, todos queremos tener no cabe duda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una propuesta don Rodrigo Arias. Escuchándolos valoré la discusión, sé que siempre habrá excusas para integrar el asunto de los valores en el vitae. Es una solicitud muy respetuosa a la Federación de Estudiantes, pensaba también a la Administración y por qué no al mismo Consejo Universitario para darle más pensamiento a este asunto, y elaborar de manera conjunta con la Federación de Estudiantes, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Consejo Universitario; un código de ética del estudiante de la UNED.

Me parece que sería un aspecto importante, es motivar al estudiante para que reflexione sobre el compromiso que adquiere un graduado de la UNED y como estudiante de la UNED. También cuál es ese compromiso que tiene con nuestra universidad, una institución estatal.

Dado que salí ayer muy motivada con la creatividad, se me ocurre que mientras los académicos piensan cómo resolver el asunto del currículum, es importante que la Universidad brinde el espacio para que la Federación de Estudiantes en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, miembros del Consejo

Universitario y algunos académicos elaboren un código de ética del estudiante de la Universidad Estatal a Distancia en sus dos condiciones activos y hasta egresado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Régulo Solís, sería bueno traer copia a todos los miembros del Consejo Universitario sobre el “credo del estudiante”, un poco está en esa línea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, elaborarlo de manera conjunta.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, ya lo tienen ese “credo del estudiante de la UNED”, que un poco es la orientación de lo que es la honestidad ante la UNED, lo que pasa es que los mismos estudiantes no lo conocen; recuerdo que en una oportunidad don Régulo Solís me lo había facilitado, un poco es eso, lo que pasa es que hay que desarrollarlo, tal vez con base en eso pensar en lo otro.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Totalmente de acuerdo con la propuesta de don Ramiro Porras, es más, me parece que nosotros deberíamos pensarlo en una forma integral, todo esto que ha dicho don Rodrigo Arias, por ejemplo, mensajes en los libros, cursos de ética, tal vez un seminario de salida para nuestros graduados, colegiado bien hecho, que ellos entiendan que es un reflejo de todo ese proceso, incluso ese proyecto debería tener una imagen hacia afuera de la Universidad, que en la Universidad estamos propiciando estas cosas, es decir, tendría que ser un proyecto muy bien elaborado, muy bien integrado y que se visualice muy claramente como un esfuerzo institucional. Me parece muy bien la idea de don Ramiro Porras y creo que es un proyecto para irlo pensando.

9. Informe del señor Rector, sobre acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la Campaña de Aprovechamiento del Papel.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el uso del papel en la Institución, para entregarles copia a ustedes.

Esto se deriva de una serie de acciones que el año pasado iniciamos en una campaña para reducir el uso del papel, así la habíamos llamado, esto fundamentado en que a las universidades siempre les decimos a las demás personas que hay que reciclar, que hay que ser más proactivos en materia de defensa del ambiente, pero a veces no damos el ejemplo, por lo que se definieron una serie de acciones, talleres, cursos, en fin, algunas actividades al interior de las dependencias y luego una serie de recomendaciones generales que estamos reiterando en este acuerdo del Consejo de Rectoría, para tratar de reducir el uso del papel en la UNED y el que se usa, tratarlo de reciclar. Quería entregarle copia a los miembros del Consejo, porque dentro de todas esas acciones, no habíamos incorporado al Consejo y yo creo que aquí también debemos de buscar

creativamente formas de usar menos papel, porque nosotros lo tomemos como un compromiso personal y buscar recomendaciones en esa materia.

Creo que en eso tenemos que dar un ejemplo como Institución. Sería nada más que tomar nota.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Primera Feria del Libro en la UNED.

Este asunto fue discutido en la parte de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario felicita a los organizadores y participantes de la Primer Feria del Libro por las actividades realizadas durante la presente semana y los motiva para seguir realizando esta actividad anualmente.

ACUERDO FIRME

2 Reconocimiento a la Dirección de Estudios de Posgrado sobre el I Simposio de Tecnología de Información aplicado en el Modelo Pedagógico de la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: El reconocimiento por el Simposio de Tecnología de Información aplicado en el Modelo Pedagógico de la UNED, organizado por la Vicerrectoría Académica y el SEP, particularmente la Maestría en Tecnología Educativa. Sumado a esto estaríamos ampliando el ámbito de acción de la Comisión del Consejo Universitario que estaba para ver el área de audiovisuales, ahora estamos diciendo que para todo el proceso de materiales educativos audiovisuales en función de la Unidad Didáctica Modular, ese sería el propósito.

Tendríamos que incorporar ahí a don René Muiñoz, porque está don Julián Monge y don Roberto Román, además de los miembros internos del Consejo.

* * *

Este asunto fue discutido en Informes, por lo tanto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario expresa su reconocimiento por la Creatividad del Simposio de Tecnologías de Información Aplicadas en el Modelo Pedagógico de la UNED, organizado por la Vicerrectoría Académica, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y particularmente por la Maestría en Tecnología Educativa.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA ampliar lo acordado en sesión 1602-2002, Art. II, inciso 7), para que se analice el proceso de Creatividad de materiales educativos, en función de la unidad didáctica modular. Además, se incorpora al Lic. René Muiñoz en la comisión nombrada en el citado acuerdo.

ACUERDO FIRME

3. **Agradecimiento a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado por la organización en la UNED del Día Internacional de la Creatividad.**

* * *

Este asunto fue discutido en informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

El Consejo Universitario expresa su reconocimiento a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, por la organización en la UNED de la celebración del Día Internacional de la Creatividad. Asimismo, apoya la propuesta de conformar un programa de banco de ideas en la Institución, con el propósito de brindar un espacio para promocionar la creatividad en la Universidad y fuera de ella.

ACUERDO FIRME

4. **Integración de una comisión especial para revisar el Reglamento sobre Graduaciones.**

* * *

Este otro asunto también fue discutido en informes, por tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Con el propósito de que se analicen las condiciones de graduaciones de honor en el Sistema de Estudios de Posgrado, SE ACUERDA:

Conformar una Comisión integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, quien coordina, la Dra. Lizette Brenes, la Dra. Giuseppa D'Agostino, la Dra. Nidia Lobo, el Dr. Pedro Ramírez y la M.Sc. Rose Mary Hernández Poveda.

ACUERDO FIRME

5. **Solicitud de permiso de la Dra. María E. Bozzoli, para ausentarse de las sesiones, con el fin de participar en las conferencias en la UNAM de México.**

MBA RODRIGO ARIAS: Si están de acuerdo tomamos el acuerdo en firme el permiso a la Dra. María Eugenia Bozzoli para ausentarse a las sesiones del Consejo Universitario y comisiones que se realicen entre el 26 de abril y 2 de

mayo del 2004. También se le estaría autorizando el pago de las dietas correspondientes a esa semana.

* * *

Este asunto también fue discutido en informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

En vista de que la Dra. María Eugenia Bozzoli asistirá a las conferencias que se realizarán en la UNAM de México, SE ACUERDA:

- 1. Conceder permiso a la Dra. María Eugenia Bozzoli para ausentarse a las sesiones del Consejo Universitario y comisiones que se realicen entre el 26 de abril y 2 de mayo del 2004.**
- 2. Autorizar el pago de dietas a la Dra. Bozzoli, correspondientes a las sesiones del Plenario y de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que se celebren entre el 26 de abril y 2 de mayo del 2004, de acuerdo con lo establecido en el Art. 18 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.**

ACUERDO FIRME

* * *

- 6. Visita del Lic. Daniel López, con el fin de brindar informe de labores de su gestión.**

* * *

Al ser las 11.30 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Daniel López Anzola.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Bienvenido don Daniel a esta sesión del Consejo Universitario, usted nos había solicitado una audiencia para dar un breve informe de su gestión en la Universidad, no solamente al frente de la Oficina de Registro.

Felicitarle por acogerse a la jubilación, es una meta que alcanza después de muchos años de servicio en diferentes dependencias en esta Institución. Valiosísimos servicios como ya lo hemos hecho saber en otras acciones anteriores, desde el Centro Universitario de San José, de la Coordinación de Centros Universitarios en su momento y últimamente, de la Oficina de Registro, además de otras actividades a las que se ha dedicado en la Universidad. Creo que la UNED debe de estar muy agradecida por los servicios suyos de tantísimos años y le damos la palabra.

LIC. DANIEL LÓPEZ: Buenos días, muchas gracias por acoger mi solicitud para estar en este momento con ustedes, tratando de rendir un informe de labores.

Creo que así cuando fui llamado a integrarme a la Universidad Estatal a Distancia en 1978 y me entrevisté con el señor Vicerrector de Planificación en aquel entonces, don Chester Zelaya, creo un deber venir al Consejo a manifestarles en forma muy resumida la labor y el desempeño de parte mía en la Oficina de Registro, desde hace 4 años y aproximadamente 6 meses.

El informe tiene esa particularidad que hace un resumen muy sucinto del paso mío durante estos 26 años, en los diferentes puestos que estuve como lo indica don Rodrigo Arias y al final, hago énfasis en lo que fue el desempeño en la Oficina de Registro. Tiene dos anexos, que aunque uno viene fechado con el 18 de junio del 2001, sirve de referencia porque ese fue un rendir cuentas ante doña Nidia Lobo, de lo que se había actuado hasta ese momento en la Oficina de Registro en coordinación con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. La segunda fase, es un resumen de las modificaciones que están en este momento planteadas y que implica nuevas administraciones en el Sistema de Administración de Estudiantes, con el afán de ir adecuando o adecuar al SAE a las necesidades institucionales.

Hace aproximadamente dos años, comenzó el Programa de Acreditación y a pesar de que la Oficina de Registro tiene un sin fin de informaciones, no estaba visualizado para ese tipo de trabajo y eso nos implicó acelerar, coordinar con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones para ir adecuando toda esta base de datos a esas exigencias que venía planteando la Universidad, especialmente Posgrado y Docencia, con sus programas de acreditación.

Es así como por medio de esa coordinación se logró llevar a cabo un sin fin de mejoras en el sistema. Les voy a mencionar algunas muy rápidamente, pero de las principales están: 1) La adecuación de la base de datos a estas nuevas exigencias; 2) Una limpieza de esa base de datos, que para lo cual ya está o debe de estarse iniciando la aplicación de una acción, que fue aprobado por el Consejo de Rectoría, de tal forma que permite limpiar y darle seguimiento a la

base de datos o a la información en los próximos procesos de matrícula y en las próximas generaciones de actas de notas. Me estoy refiriendo al asunto de materias en curso, materias NSP.

Esto nos va permitir manejar una base estadística real, ajustada a realidades y si se mantiene el control y el seguimiento, va a llegar a ser una base de datos confiable, sino en un 100% en un 99% y más. Aspecto éste que le daría una gran credibilidad a la información y a los estudios que usen esa información como base de referencia.

Se limpió la parte de expedientes, que de tener 170 mil a 180 mil expedientes ordenados en cajas, ya quedó eso actualizado, limpio y en un proceso de limpieza, basándonos en porcentaje de las bases, para cuando se dé la aplicación de la digitación de imágenes, ya los expedientes estén limpios y con criterios para iniciar, que eso lo seguiría el nuevo encargado de oficina, quedaron los criterios preestablecidos de cuál sería la mecánica para ir digitalizando sin que surta retraso la matrícula o la cohorte de estudiantes, que van ingresando a partir del momento en que se inicia este proceso.

Se logró después de 4 años dar por “finalizado” el Programa de Graduación acoplado al Sistema de Administración de Estudiantes, lo que facilitaría todo el manejo del proceso de graduación. No sé si ustedes tienen referencia, pero creo que es bueno informarles que ese es un Programa que está o estaba y está en este momento, mientras no se dé la migración plena hacia el nuevo programa, desligado al SAE y con un problema de que las personas que elaboraron ese programa le dejaron llaves. Ese es un Programa que para nosotros arrancarlo a partir de setiembre, hay que estar engañando el Programa para poderlo arrancar, eso fue un problema que cuando yo asumí la Oficina, fue uno de los primeros problemas que se visualizaron y me llevó a tomar la decisión conjuntamente coordinado con don Vigny Alvarado, Jefe de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, de que la Dirección, la Oficina o el ente que tenía que dar el soporte, el apoyo a la Oficina de Registro para efecto de lo que es el Sistema de Administración de Estudiantes y la confección y tabulación de programas ceñidos a este sistema, tenía que ser la Oficina de Sistemas y no la Oficina de Registro con una lista particular metida en la Oficina, haciendo a veces cosas que ponía en peligro, no a la Oficina de Registro sino a la Institución como un todo.

Queda concluido también el Sistema de Generación Parcial de Notas. Está concluido aproximadamente desde agosto del año pasado, ya aprobado con rendimientos positivos emitidos y comprobados por la Oficina de Registro, no así la ejecución y aquí hago énfasis, porque quiero hacer un pedido también al Consejo Universitario como lo hice al Consejo de Rectoría y específicamente al señor Vicerrector Académico, no he ejecutado porque no depende de la Oficina de Registro la alimentación de ese programa. El sistema de generalización de actas automatizado, implica que se eliminarían, creo que todos hemos sido tutores o Encargados de Cátedras, en este momento se maneja un concentrado

de notas, lo que al finalizar el período académico, el cuatrimestre o al semestre, genera las actas de notas digitadas por una persona en las Escuelas.

Este programa tiene una virtud que va a permitir que el Tutor o el Encargado de Cátedra aplicándolo a sus tutores a cargo de cursos, vaya generando en forma parcial las notas y este Programa en forma automática le va haciendo el cálculo porcentual de cada instrumento de evaluación hasta llegar al promedio final.

Esto simplificaría y sería una ganancia en tiempo de certificación, porque una vez que se digite o se incorpora el último dato de notas de evaluación, ya el profesor desde su casa, desde la Oficina del Encargado de Cátedra, desde la Escuela, con solo meter el disquete y generar el acta y pasarlo a la Oficina de Registro, primero se está eliminando la participación de terceras personas en la digitación lo que redundaba en errores o posibles errores. Segundo, son segundos o minutos muy pocos los que generaría o tener en Registro el acta y en el currículum del estudiante las notas para certificar.

¿Por qué digo que hice una solicitud propiamente al Consejo de Rectoría, a la persona del Vicerrector Académico y a este Consejo Universitario?, porque creo que las autoridades universitarias deben tomar o meter mano en esto y generarlo como una política institucional, es la única forma que se llevaría a cabo ¿por qué? porque el Jefe de la Oficina de Registro por más voluntad, por más autoridad que tenga, no tiene la potestad de exigirle a un Director de Escuela, a un Vicerrector Académico, que tiene que ser como está reglamentado, hay un manual de procedimiento, pero no ha sido posible que a los Encargados de Cátedra y profesores se les dé la información, la retroalimentación a la Oficina de Registro para que comience la aplicación de ese programa.

Recuerdo hace 4 años y tres o cuatro meses, cuando fui llamado a asumir la Jefatura de la Oficina de Registro y un compromiso ante este Consejo Universitario de que le pusiera atención a un factor que es importante en cualquier organización, me refiero al recurso humano. Cuando llegué a la Oficina de Registro había dos grupos de personas, que trabajaban con un norte, pero no con una vía clara de llegar a ese norte y con un alto grado de especialización, lo que generaba una complicación al interior de la Oficina, que llevaba a que la gente estuviera mal encarada, no estuviera con ánimo para trabajar, aunque parezca contradictorio lo que voy a decir más luego, con choques personales, con personas que tenían hasta 85 días sin disfrutar vacaciones, esa fue una de las tareas inmediatas que comencé a atacar.

Me voy y puedo decir con orgullo, de que hoy día la Universidad cuenta con un equipo de trabajo sólido. Con un equipo de trabajo que da más allá del tiempo que debe trabajar por sacar procesos, y un equipo humano, hermanado. Una de las primeras acciones y aquí tengo a una compañera que trabajó conmigo hace muchos años, doña Myriam Shing, una de las políticas que siempre he implementado con el personal que me ha acompañado, no con el personal subalterno, sino con el personal que me ha acompañado en las diferentes labores,

es que los chismes, los comentarios hacia los compañeros sean positivos o negativos, se eliminaban, y que no llegaba a una Oficina como policía, llegaba a desempeñar un puesto, una labor, una función, a cumplir una responsabilidad que me asignaban las autoridades universitarias y eso creo que me dio buen resultado.

Se mejoró los equipos de cómputo. Se mejoró el sistema de generación de carné a tal punto que algo que no se podía, sí se puede, estamos generando y coordinando con la Oficina de Recursos Humanos la generación de carné institucional, con mucho gusto lo asumimos, esa es otra forma de ver la vida que tengo, de que lo que tenía en la Oficina de Registro no era de Daniel López, era Institucional y por eso tenía que hacerse el esfuerzo para colaborar con la Oficina de Recursos Humanos.

Atendiendo también una política institucional implantada por este Consejo Universitario de desconcentración de servicios, con el fin de montar Centros Universitarios 100% de servicios, la Oficina de Registro, no quiero decir que era visionario, que me adelanté, no es eso, sino que antes de que se implementara esa política, ya se había comenzado un proceso de desconcentración, y ese acuerdo o esa política planteada por este Consejo Universitario, lo que hizo fue darnos las herramientas y acelerar el proceso, porque ya era de acatamiento Institucional.

Cuando llegué a la Oficina de Registro se visualizaba la desconcentración en la generación de certificaciones a cinco Centros Universitarios, eso iba a tener un costo aproximado de 9 millones de colones y una coordinación, un trabajo que se hizo junto con la Oficina de Registro y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, llegó a arrancar la tecnología que tiene la Universidad montada, para generar esa desconcentración, con una diferencia, no fueron 5 Centros Universitarios, fueron 19 Centros Universitarios y ahora 20 cuando se incorpore el Centro Universitario de San José, no fueron 9 millones de colones, fueron 300 mil colones lo que se gastó.

Desde ese punto de vista, creo que fue una labor de orientar a cumplir una política también, a preservar los escasos recursos.

Me voy, dejando planteado un proyecto de cambio en el proceso de matrícula, o una visión de cambios para mejorar el servicio al estudiante y que concretamente lo hemos planteado como un proceso de admisión a estudiantes separado de matrícula. Eso está visualizándose o analizándose en la Comisión de Matrícula, creo que tanto el Consejo de Rectoría como el Consejo Universitario debe de ponerle atención, porque los costos no son más de lo que se está gastando, el servicio es orientado a los pocos recursos que se dan, a una inducción más personalizada a los estudiantes. En este momento, estudiante que se matricula, se matriculan a ciegas en el Sistema de Educación a Distancia, eso queda planteado, repito, está en la Comisión de Matrícula.

Hay como todo, un tanto de oposición, porque se piensa que el estudiante tiene que venir dos veces a la Universidad y creo que ahí se está confundiendo, distancia o sistema a distancia, con el “pobrecito”. Creo que el estudiante no importa que venga dos o tres veces, pero si viene 2 ó 3 veces y bien orientado, la deserción no es como se está dando, eso se ha atacado también diciendo que es un proceso que ya se aplicó en la UNED, no se ha aplicado. La UNED en un momento pensó que los estudiantes podían llegar a entregar la papelería de matrícula, a presentar la papelería de matrícula, no a hacer un proceso de admisión.

¿Qué significa y qué importancia tiene esto, además de las nombradas? De que con ese cambio la Oficina de Registro, las autoridades universitarias, los directores de Escuela, los Encargados de Programa, ya saben, una vez pasada un día después de cerrada la matrícula, ya tiene una información real. En este momento a pesar de que la Oficina de Registro ha tomado medidas, ha hecho acciones, es imposible atender 5 mil o 6 mil estudiantes de primer ingreso, cuatro días ahí metidos, por más personal que se tenga, un estudiante que no está bien atendido.

Los Centros Universitarios, especialmente los grandes, los macrocentros o megacentros enfrentan la situación de que llegan los estudiantes el día el examen y no saben dónde van a aplicar el examen, no sabían que tenían que asistir a entregar una tarea, eso se está dando en estos momentos, es una de las cosas que debe de atacar ese proceso de admisión.

Tengo tantas cosas que decir, tengo sentimientos encontrados, pero creo que es abusar del tiempo que ustedes me brindaron, no sé si alguien tiene alguna duda o una consulta, con mucho gusto, pero me queda más que agradecer a ustedes en pleno, la confianza que me brindaron, el apoyo que me dieron. Don Celín Arce a través de su Oficina Jurídica, discúlpeme todas las molestias que pude haber causado, pero sé que no lo ven así, me apoyaron mucho porque el Jefe de la Oficina de Registro que pierda la perspectiva del accionar de una Oficina de Registro donde tiene que dar una certificación, donde tiene que certificar un dictamen de egresado o de graduado, si pierde ese perspectiva se lo lleva la trampa.

Muchas gracias a todos y realmente me voy con ese sentimiento de alegría porque es un encontrarme con una nueva forma de vida, de tristeza porque dejo 26 años atrás, no me acostumbro a mirar hacia atrás, sino ver hacia atrás para ver lo positivo y seguir adelante y de tristeza porque en estos 15 o 20 días, personas que uno pensaba que uno pasaba desapercibido se me han acercado a la Oficina, en los pasillos a decirme “Daniel te vas, cuánto va costar llenar ese vacío”, sin embargo, yo creo que me voy con ese sentimiento del deber cumplido y dejándole la oportunidad a esta Institución, para que se remoce en su cuerpo de profesionales, en su cuerpo de trabajadores y que cojan nuevos brillos. Muchas gracias.

MBA RODRIGO ARIAS: Muchas Gracias, don Daniel.

PROF. RAMIRO PORRAS: No puedo pasar inadvertida esta posibilidad, don Daniel y yo tenemos varias cosas en común. Yo fui Director de Registro también, cada punto que hablaba don Daniel ahora, me parece estarlo viviendo y luego también fui Miembro del Tribunal Universitario, además, compartimos hace muchos años, una vez que vine aquí, no hallaba como buscar a “Pana”, yo no recordaba el nombre, ya que nuestra relación fue siempre de “Pana”.

Lo conocí hace muchos años, porque mi esposa y la esposa de don Daniel compartieron trabajos también en la Universidad de Costa Rica, por eso en alguna actividad estuvimos juntos.

Hay cosas muy interesantes que han hecho con respecto a la Oficina de Registro y con respecto a lo que él ha hecho, muy destacado, realmente yo conocía por otros medios la labor de don Daniel y yo decía, qué interesante todo lo que hemos logrado, bueno el equipo de trabajo por supuesto, cuando a mí me demoró tantísimos años llegar a cosas incluso menos ambiciosas, pero reconocí en su trabajo, repito no he estado metido en su Oficina para decir los pormenores, pero sí he tenido algunas noticias de lo que ha hecho y me ha parecido que su labor en esta Institución, realmente ha sido extraordinaria.

Se va don Daniel como se tienen que ir todos, como ya yo me fui también de una Oficina similar y la idea de que la labor de uno ha sido importante hay que reconocerlo, como decía Santa Teresa “ la humildad es andar en verdad” y yo creo que decir uno y reconocer lo que hizo y el esfuerzo, es meritorio y no falta de humildad hacerlo.

Me parece que un trabajo y voy a aprovechar aquí para decirlo, no siempre una labor de una Oficina de Registro es bien reconocida o tal vez dimensionada. Don Daniel mencionó ahora la necesidad del apoyo jurídico, aquí lo ha tenido, es total y absolutamente indispensable, las veces en que un Director de Registro está expuesto a ir a la Sala Constitucional, yo fui no me acuerdo las veces, por tantas y tantas razones.

Lo que viene para su vida, creo que tendrá también sus proyectos personales y tiene que hacerlo porque es importante que esa experiencia la canalice en otros ámbitos, pero es una experiencia acumulada muy importante.

Mi pensión es de las pensiones juveniles, pero yo sacrifiqué incluso algunas oportunidades académicas por darle mi vida a la educación pública, entonces no me sentí mal el día que habiendo pagado por una pensión, más del doble que la demás gente paga para el Régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social, el haberme pensionado a la edad que lo hice.

Pienso de esta idea que ha mencionado don Daniel del SAE, vea que si pensamos parecido que cuando yo lo impulsé se llamaba SIE en la Oficina de

Registro de la Universidad de Costa Rica (Sistema Integral Estudiantil), eso debe continuarse, debe modificarse todo esto que don Daniel ha mencionado, son pasos que hay que ir dando, porque la verdad es que el Sistema Estudiantil es solo uno y debe relacionarse todo, la graduación, los reconocimientos, etc., todo unido y la tecnología lo facilita.

Yo creo que todo ese trabajo hay que continuarlo, es una labor, ahora mencionaba don Daniel que de los errores también se aprende, cuando él dice voy a contratar una gente para que me haga el sistema, bueno a veces lo hace con esos trucos, con esas llaves, que dejan ahí para que después de un tiempo uno tenga que recurrir a ellos, pero hay que hacerlo dentro de la Institución, coincido con don Daniel, pero también hay que tener una visión de que quien dirija el proyecto sea una persona que este en la Oficina de Registro, es el único que conoce cuáles son esos problemas y hacia dónde tiene que llevarlos, es una labor de la misma Oficina de Registro.

Una experiencia que tuve al visitar algunas universidades norteamericanas, con colegas, directores de las Oficinas de Registro, es que en las universidades norteamericanas hay una figura tan importante como el Contralor, el Auditor, que es la persona que da, que tiene una importancia fundamental en donde sus lineamientos son lineamientos institucionales, por supuesto que no hay que llegar a eso, creo que aquí no se necesita, pero sí, la labor que se hace desde esa Oficina es muy importante.

Lo del personal que mencionó don Daniel, lo rescato también, porque ahora que al principio hablamos de ética, si en algún lugar, la ética debe estar presente, es en la labor que se efectúa en la Oficina de Registro. La ética en el personal, la unión del personal, el eliminar los fraudes, es un trabajo que sé que don Daniel ha hecho y que es muy importante para la Institución.

Bueno, creo que no hay mucho que decir de las acciones y todo lo que es visible, está por alguno de lo que se puede decir, todo lo que está visible, los productos, para destacar la labor de don Daniel en la UNED, yo le deseo a él lo mejor, va a comprobar algo para lo que hay que prepararse para cuando uno se pensiona, que nadie es indispensable en ningún lugar, vendrá otro, que asuma las funciones, lo hará de otra manera y no hay que juzgarlo si es bien o mal, lo que yo pienso es que la persona que sustituya a don Daniel, debe ser una persona de grandes cualidades éticas, profesionales, con una visión institucional muy amplia y que pueda seguir esa labor o presentar proyectos adicionales, que puedan darle a esta Universidad, esa fluidez necesaria, como dice mucha gente, lo administrativo es un mal necesario, en el caso de la Oficina de Registro no es un mal necesario, es un apoyo fundamental para la buena marcha de la Institución.

Felicidades, no digo que nos sentimos tristes, yo estoy muy alegre de que pueda disfrutar don Daniel su pensión, la Institución ya vivió y recibió lo que le dio, se puede ir tranquilo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Por supuesto que estoy algo así como 300% de acuerdo de lo que ha dicho don Ramiro Porras.

En estos días ha ocurrido un éxodo considerable de los funcionarios de la UNED que se pensionan. Aquí en algún momento se discutió si a algunas personas se les daba un reconocimiento, en algunos casos yo he sentido, quiero ser sincero, que algunas personas se vayan, las cosas hay que decirlas como son, y a veces como por no crear controversia uno dice bueno está bien voy a darle el reconocimiento a tales personas, pero el caso de don Daniel es muy especial, no porque esté presente, no puede uno por supuesto valorar a futuro como lo hagan las personas que los sustituyan, pero resulta que en las Instituciones y las empresas, en las organizaciones en general, los puestos y las mismas instituciones son elevadas por las personas que los ocupan o degradado por las personas que los ocupan. La Oficina de Registro ha tenido un salto cualitativo con la gestión de don Daniel, para quien lo sustituya es un reto muy difícil.

Cuando uno ha tenido experiencia en reemplazar personas a veces es más fácil reemplazar a alguien que ha hecho una mala gestión, porque por lo poco que uno haga bueno, se ve, pero cuando se reemplaza a alguien que ha tenido una gestión excelente, es muy difícil, es un reto muy serio para quién o quiénes lo reemplazan a futuro.

Pero no solamente don Daniel ha estado en la Oficina de Registro, sino que ha estado en muchos lugares de la Institución, por los cuales ha tenido un paso sumamente valioso, pero quiero destacar principalmente no solo su gestión sino la persona de don Daniel, ciertamente la relación y la amistad con don Daniel es relativamente nueva.

Si hacemos un recuento yo conozco a don Daniel el día que nos presentan en el Paraninfo, finales de agosto y principios de setiembre del 2002, en ese momento don Daniel es Presidente del Tribunal Electoral Universitario, ese día tuve el gusto de conocerlo. A los pocos días me lo encuentro en el estacionamiento y me dice, se acuerda de mí, le contesté claro que sí, usted nos decía se le terminó el tiempo. A partir de ese momento establecí muy buena relación, tuve noticias de su gestión en la Institución por los diferentes puestos, ya estando aquí tuve oportunidad de conocer de su gestión, de lo que efectivamente ha hecho en los últimos tiempos, especialmente en la Oficina de Registro y por donde sé que don Daniel, él como persona pase, todo camina muy bien, si saltamos ahí también al trabajo que ha hecho en el Tribunal Electoral Universitario, pues efectivamente es muy destacado.

De manera que no solamente de mi parte don Daniel hay un reconocimiento por su gestión, por su trayectoria en una Institución, sino que quiero decirle que en lo personal para mí es altamente gratificante haber tenido la oportunidad de conocerlo, de establecer alguna amistad, y decirle que también yo experimento un doble sentimiento cuando una persona se jubila, pues alcanza una meta y tiene otras metas por delante, la vida es un constante de hacer y rehacer

proyectos y yo espero que usted tenga nuevos proyectos a partir de estos momentos. La jubilación es un logro importante y deseo efectivamente que la disfrute mucho, en unión de su familia y de todas las personas allegadas.

Desde el punto de vista Institucional, tengo que decir que hay una gran baja, una baja muy sensible con la ausencia suya, pero que de mi parte siento que le ofrezco una amistad de verdad, pero no por eso vamos a dejar de recordarlo.

LIC. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, Daniel, con todo cariño “Panita” que es nuestra mejor expresión. Reconocerle el compromiso y la mística que usted ha tenido con esta universidad durante estos 26 años. Reconocerle también la capacidad de conciliación, o la capacidad negociadora que ha tenido para encontrar soluciones en situaciones difíciles, Dios lo ha iluminado y ha podido encontrar lo mejor para la Universidad, por los distintos puestos que usted ha tenido y que no han sido fáciles.

Lo conocí en el Metropolitano No. 1, después como Administrador de Centro Universitario, como Coordinador de Centros Universitarios y como Jefe de la Oficina de Registro. Como tutora hago eco de todos los profesores-tutores de esta universidad, siempre lo llevaremos muy en el alma por la forma tan especial que nos trató siempre.

Decirle también que como Encargada de Curso y como Encargada de Cátedra reconocerle la seriedad que siempre observé en usted en los distintos puestos, para que el servicio al estudiante siempre fuera el mejor. Recuerdo verlo llegar muchas veces a nuestras oficinas de la mejor manera, para ver cómo hacíamos para que cumpliéramos con nuestros atrasos si era que se presentaban, aunque en matemática era difícil que se presentaran atrasos.

Manifestarle que en este último período, que ha sido Jefe de la Oficina de Registro y allá en el año 86, que estuve en el Consejo Universitario del 90, tuve conocimiento de los problemas que usted enfrentaba con el sistema de información de estudiantes. En otras palabras, ese esfuerzo porque el sistema de información sea confiable ha sido constante. Sin embargo, ha sido con usted con quien se ha logrado garantizar para estos procesos de autoevaluación que requiere la universidad, que la información que se está utilizando en estos procesos con miras a la acreditación, son confiables y eso para nosotros es muy importante, tenemos que dar cuentas a la sociedad costarricense y el cómo usted enfrentó ese proceso, el esfuerzo que ha hecho para que las instancias cuenten con la información adecuada hay que reconocerlo.

Coincido con lo que manifestó usted y don Ramiro, la Oficina de Registro es una oficina importantísima para la universidad. Porque ahí es donde ingresa el estudiante. Precisamente, es la que brinda y a lo largo de todo el proceso continuamente la información, de cuál ha sido sus éxitos o fracasos en la institución, en lo que corresponde al proceso de aprendizaje.

Decirle que como persona, creo que Dios le ha dado la sabiduría para retirarse en el momento oportuno. Decirle, que por la forma tan comprometida que ha tenido con la universidad, la forma en que ha tratado a los funcionarios, la mística, que ha tenido considero que tiene todo el derecho de disfrutar de su jubilación en los términos que lo manifestó don Ramiro y creo que también uno tiene que tener la capacidad de soltar rienda en el momento oportuno, por muchas razones. Hay una etapa en la vida que hay que saberse encontrar y poder comprender otras situaciones y esa energía hay que encaminarla hacia otras áreas.

Estoy muy segura que en la historia de la UNED siempre tendrá un lugar especial, como funcionaria, como miembro del Consejo Universitario, agradecerle eternamente la solidaridad, el apoyo a mi manera de ser, porque eso siempre lo tuve de usted, compartiera o no mis premisas, siempre fue solidario y buscó en mis palabras lo mejor para la institución. Eso Daniel, lo agradezco porque no todas las personas son así conmigo, por eso le digo que yo quedé eternamente agradecida porque esa actitud que siempre tuvo cuando llegué a solicitarle información, a consultarle, a plantearle muchísimas de mis preocupaciones, fuera como funcionaria o como miembro del Consejo Universitario, siempre tuve de parte suya la mejor atención, le he manifestado con la mayor libertad mis preocupaciones y creo que no todas las personas cuentan con esas virtudes de poder escuchar, poder entender y ponerse en los zapatos de la otra persona, para mirar la perspectiva que a veces es difícil, estar una aquí como miembro del Consejo Universitario.

Así que Panita con todo cariño y la solidaridad, sinceramente le digo que comparto también una expresión que dice don José Antonio *“la universidad quedará eternamente agradecida con usted”* este agradecimiento no se lo llevan todas las personas, pero usted sí se lo lleva, de eso estoy segura.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Bueno, Daniel al igual que los compañeros desearle lo mejor, compartimos muchas cosas, incluso directamente en el Tribunal Electoral Universitario y conociéndolo, creo que usted ha sido una persona que su éxito se basó fundamentalmente en que usted se apasionó por las cosas, las quiso, supo seducir a las personas que estuvieron cerca de usted, logró transmitir eso y al día de hoy usted ha de sentir que dejó huella, todos lo sentimos así. Son de las personas que duelen cuando se van, porque son necesarias e importante por su aporte.

En todo caso usted con su gente dejó una Oficina de Registro que sobre todo para los procesos de autoevaluación la dejó en condiciones óptimas y eso, es fundamental porque está bien ordenada, con procesos claros y eso es un aporte muy significativo. Desearle como amigo lo mejor y espero que esta nueva etapa en su vida sea la mejor de todas, felicidades que disfrute.

LIC. DANIEL LOPEZ: Muchas gracias.

LIC. REGULO SOLIS: Tengo algunas anécdotas que quiero compartir con ustedes, porque con don Daniel nos ha tocado de todo. No se me olvida cuando estábamos organizando el I Congreso Pro Fortalecimiento de los Centros Universitarios, cuando don Daniel era Coordinador de Centros Universitarios y era interés de la Federación de Estudiantes que participara una cantidad grande de Administradores, estamos solicitando 12 Administradores.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el de Santa Cruz.

LIC. REGULO SOLIS: Sí en Santa Cruz, en 1998. Don Daniel preocupado, me busca, y me dice Régulo quiero que entienda que no quiero que piense que no queremos participar, es que los viáticos que ustedes están pidiendo es el 80% de lo que me dan para el año. Entonces, le dije no, eso no es ningún problema nosotros pagamos los viáticos y así fue como logramos la participación de 17 Administradores, más de lo que habíamos solicitado y ahí salieron las primeras directrices de fortalecimiento de Centros Universitarios, que de alguna forma permitieron que llegaran mociones al Congreso Universitario aprobadas y que posteriormente el Consejo Universitario aprobó el gran acuerdo de Centros Universitarios. O sea, ahí estuvo la mano de don Daniel también, desde ese momento el gran interés por fortalecer los Centros Universitarios, como Jefe en ese momento, como Coordinador de ese sector.

En este año, solicité a raíz del tema de Materia Electoral, recuerdan que les solicité permitirnos reunirnos con el Tribunal Electoral, en la Comisión de Enlace Institucional de la Federación de Estudiantes y don Daniel fue el Delegado, para reunirse con nosotros. Resulta que lo habíamos convocado a las 6:00 p.m. porque la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios se reúne de 4:00 p.m. a 6:00p.m., lamentablemente ese día terminamos a las 7:45 p.m. y don Daniel al otro lado. Llegué y me encontré a don Daniel esperando y le dije que sentía mucha pena por haberlo hecho esperar y me dice: *“no se preocupe, sienten pena los que se van a las 4:30 p.m., pero yo no soy de esos, mi trabajo aquí es sin horario, cuando fue Coordinador de Centros tenía que asistir cualquier día a cualquier hora, por circunstancias particulares y en la Oficina de Registro igual, no se preocupe me dice estoy acostumbrado a eso”*.

Sé que en su calidad de Jefe de Registro fue el trato que recibieron todos los estudiantes y es la satisfacción que siento. Había hecho una solicitud y don Daniel debe recordar de mi certificación de egresado y después de varias semanas, llamé a Registro y no aparecía mi certificación, entonces don Daniel sintió preocupación y subió a la oficina responsable y ese mismo día salió. Se lo agradezco porque sino hubiera sido por su gestión, no por Regulo Solís sino por los estudiantes y cuando se atrasan las cosas él tomaba ese compromiso personal para hacer la diligencia que fuera necesaria, en aras de que se cumplieran las responsabilidades que los funcionarios tienen ante ese tipo de autorizaciones y todo se refleja y voy a traer un pensamiento de un expresidente salvadoreño Arturo Armando Molina, que decía *“que el Jefe que no predica con el*

ejemplo, carece de autoridad moral para exigir a sus subalternos el cumplimiento del deber” y creo que don Daniel precisamente esa fue su gran virtud, el ejemplo.

Y todavía ahora en la carta de despedida en el último párrafo se refleja eso y lo voy a leer y espero que así conste en actas. O sea, dice: *“Quiero manifestar a las autoridades y compañeros de la UNED, que siempre que piensen en mis servicios pueden contar con ellos sin que medie pago alguno, ya que el pago está hecho al tener el privilegio de permitirme pasar a un nuevo status de mi vida. Los saludo con un hasta luego.”* Ese es el compromiso de don Daniel López, así que la universidad debe sentirse honrada de haber contado con un funcionario como don Daniel y desearle el mejor de los disfrutes de su nuevo status, de su pensión y espero que este párrafo la Administración cuando corresponda lo entienda de esa forma, que siempre va a tener un colaborador ahí dispuesto a seguir luchando por la institución.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sumarme en cierto modo a lo que han venido haciendo los compañeros, porque no he tenido el privilegio de conocerlo tanto don Daniel, pero en ese sentido sí estoy contenta de que nos ha entregado un informe y casi tuve el tiempo para revisarlo, verlo y para mí era importante porque sí me he mantenido más alejada del tipo de funciones que usted realiza.

Algunos de nosotros cuando pensamos en el Registro, es solo el lugar donde vamos a hacer fila para que nos den una certificación de esto o lo otro, o si tenemos que dejar un papel y realmente pocas veces pensamos en lo que tiene que ocurrir ahí por dentro. Pienso que en esta oportunidad, su presencia y su informe por lo menos a mí me han dado esa oportunidad de reflexionar sobre esa oficina.

Me sumo a esa complacencia por su oferta, porque la gente que se retira de las universidades siempre tiene la capacidad y voluntad para seguir ofreciendo sus buenos servicios y pienso que hay que aprovecharlos, que se necesitan y que la experiencia sigue siendo valiosa y es importante, que por un lado la oferta venga de usted, pero también que las personas se den cuenta de que lo tienen a usted disponible.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es difícil agregar algo en este momento. Recuerdo un Pana trabajador, nunca perdiendo tiempo y con muy buena actitud, siempre nos atendió en su oficina en los cargos que ocupó. Le diría a Pana como lo conocemos que esta acta debería llevarse, como espero que la tenga en su casa, estoy pensando en sus hijos, sería un buen documento para que ellos leyeran y voy a decirle algo a sus hijos. Les diré que su papá fue un modelo de trabajador, honestidad y todo lo que aquí se ha dicho está avalado por el trabajo honesto de un funcionario que realmente tiene que llenarse de orgullo y no tener nada por deuda a una universidad a la que le entregó todo, felicidades y espero que celebre su nueva vida con muchos proyectos. Por que no lo imagino sentado en una silla en Cartago, de manera que vale la pena que tenga esta acta para

que lo muestre a sus hijos, sería un bonito ejemplo, de un padre trabajar y honrado.

ING. CARLOS MORGAN: Me tocó el cierre. Me tocó siempre coordinar con Daniel en gran parte de su vida laboral y quiero agradecerle su entrega y compromiso para el trabajo y quizá lo que refleja el sentimiento de tristeza, en buenos términos, es algo que tiene Daniel, por ejemplo, en Ciudad Neily le decía que pocos funcionarios se podían despedir con el honor de ser tan queridos como él y es su don de gente, es lo que lo ha distinguido en todos los trabajos que le ha tocado desempeñar su don de gente, su trato, sumado a la entrega y el compromiso con el trabajo, entonces agradecerle eso en nombre de la universidad Daniel.

LIC. DANIEL LOPEZ: Muy breve, realmente me siento abrumado porque nunca esperé tantos elogios, menos de parte así de compañeros y de este nivel. Hice caso a las personas que confiaron en mí y depositaron en mí en aquel entonces sus roles, aquí estoy viendo a don Chester Zelaya, por ahí lo pongo en el informe que cuando llegué me dice: *“joven necesitamos personas que vengan con ganas de trabajar, esto es un proyecto, es un experimento nuevo y necesitamos entrega”* y lo tomé y para mí realmente fue como un privilegio. En aquel entonces tenía 3 años de haber llegado a este país y fui acogido por el Colegio Universitario de Cartago, la Universidad de Costa Rica, doña Eugenia, aunque usted no me conoce siempre estuvimos muy de cerca, porque para mí el ángel de la guarda fue doña Marta Eugenia Pazos. Me entregué y realmente les quedo agradecido por estas palabras tan lindas, que uno a veces dice no me las merezco, pero viniendo de ustedes las acepto.

Decirles que cuando uno toma esta decisión de salir, de dejar de trabajar, Fernando no me visualiza sentado sin hacer nada. Mi gran proyecto es personal, desarrollar un vivero de especies medicinales en Cachí. Pero además de eso, por mi formación profesional voy a colaborar, trabajando con la Comisión de Emergencia en Cachí y Orosi en un análisis de Cuencas Hidrográficas y Dependientes para efectos de determinar el riesgo hacia las poblaciones y desarrollar la percepción del riesgo, en las poblaciones que están ubicadas en esta zona. Mi amigo que es geógrafo sabe por dónde ando metido y solo esa actividad me va a consumir mucho tiempo, porque hay que hacer trabajo de campo, hacer un análisis fotográfico, análisis de campo y es cuando voy a comenzar a aplicar parte de mi formación.

Respecto a ese ofrecimiento de colaborar con la universidad, lo hago de todo corazón. Pienso que si yo, o por la persona que llega a la edad en que estoy y no tiene resuelto su futuro, tiene que entrar en un proceso de meditación análisis de con qué llego sino tengo ese plan futuro de proyecto de vida.

Pienso que con la ayuda de mi esposa y mis hijos voy a tener esa parte resuelta y no puedo alejarme de la docencia y de ese aporte que se pueda dar y no puedo echar tampoco en un guindo esa experiencia que tuve y acumulé gracias a la

universidad. A todos muchas gracias y les reitero no dejo compañeros de trabajo dejo amigos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Daniel, el mismo hecho de pedir esta audiencia al Consejo Universitario refleja su compromiso con la universidad. El detalle que hizo de las acciones desarrolladas en la Oficina de Registro muestran claramente la calidad de su trabajo y definitivamente como todos han reiterado hoy la universidad tiene que estarle eternamente agradecida y cada uno de nosotros también valorando muy altamente la amistad con su persona. Tiene las puertas abiertas en la universidad, como le decíamos en el Consejo de Rectoría le vamos a tomar el ofrecimiento que hace. Apoyarlo también en el ejercicio de su profesión inicial, que tal vez muchos no saben que usted es geógrafo, luego hace Administración Educativa y se desempeña en estos otros campos, pero creo que sus conocimientos pueden ser muy valiosos para ese otro proyecto. Ahí también siéntase apoyado por la UNED y sepa que aquí tiene personas que le agradecemos todo su trabajo por la universidad, en mi caso personal como Rector, el agradecimiento institucional y también mi agradecimiento personal por esa amistad que me ha dado durante estos años.

Le deseamos lo mejor, que Dios lo bendiga Daniel.

* * *

Al ser las 12:40 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Daniel López y el Prof. Ramiro Porras.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde tomar un acuerdo a Daniel López, uno bien bonito, de reconocerle toda su trayectoria en la universidad, de agradecerle los múltiples servicios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Lic. Daniel López Anzola ha cumplido el tiempo para jubilarse.**

2. Su trabajo durante más de 25 años al servicio de la UNED ha sido de total entrega y amor por el trabajo.
3. Se desempeñó con mucho éxito en los diferentes cargos y funciones que se le asignaron.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al Lic. Daniel López Anzola el servicio que brindó a esta Universidad y que contribuyó, sin duda alguna, a forjar una institución de educación superior que ha estado al servicio de todos y todas las costarricenses.
2. Desearle el mejor de los éxitos en esta nueva etapa de su vida, seguros de que también será de entrega y servicio a la sociedad costarricense.
3. Recordarle que esta Universidad siempre le tendrá en altísima estima y mantiene sus puertas abiertas a funcionarios que como el señor López, ha sabido ganarse el cariño y respeto de todos.

ACUERDO FIRME

7. Visita de la Dra. Katya Calderón, con la finalidad de rendir explicación que sustenta la propuesta de modificación de las políticas de extensión.

* * *

Al ser las 12:45 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Dra. Katya Calderón.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Bienvenida. Nos había enviado una solicitud de audiencia al Consejo Universitario, para solicitarnos ampliar un acuerdo del Consejo en relación con una propuesta que nos habían enviado y que aquí la tomamos como información y realmente se ocupaba un acuerdo y usted quería explicarnos de qué se trataba, en relación con la implementación del acuerdo de la reorganización de la Dirección de Extensión.

Recuerden que se tomó en el 2002. El 2003 fue un año de irlo implementando y de ir valorando el acuerdo y proponiendo ajustes, que son precisamente los que

doña Katya nos envía en nombre del Consejo Institucional de Extensión y como Directora de Extensión. Doña Katya usted nos puede explicar.

DRA. KATYA CALDERON: Lo primero saludarlos y agradecer la oportunidad que me dan, sé que tengo un breve periodo de tiempo por la hora, así que trataré de ser breve y concisa.

Decirles que de verdad les agradezco mucho estos momentos que me dan. Vengo en representación del Consejo Institucional de Extensión, soy la voz de ellos, no hablo por mi misma, sino por el Consejo.

Quienes a través de un tiempo nos hemos estado involucrando y creemos en las acciones de extensión, reconocemos en este Consejo Universitario la apertura que ha tenido hacia la extensión universitaria y además, en nombre del Consejo Institucional y de muchas otras personas que poco a poco aunque no sean miembros del Consejo, se han acercado y han creído también en las acciones y en toda la reorientación que a partir del año 2002 y a partir del acuerdo tomado en la sesión 1585-2002, Artículo IV, inciso 1) celebrada el 18 de julio de 2002, este Consejo Universitario ha tenido a bien, reorientar la extensión muy acertadamente también, porque el proceso que se dio para este acuerdo en realidad fue una acción que respondió a muchas otras que hicimos en conjunto muchos funcionarios de esta institución y puedo decir como representante y como extencionista y como cabeza de esto, que efectivamente este Consejo no solo habló, sino que además concretó en un acuerdo la reorientación.

A partir de esto nos dimos a la tarea en el 2003, básicamente en abril, porque después de la nueva elección del Director el acuerdo no había podido ponerse en marcha debido a todos los cambios y un poco los atrasos en la elección del Director(a). Y a partir del año pasado es que el Consejo Institucional se dio a la tarea por mandato del Consejo Universitario de hacer efectivo ese acuerdo. Cuando se reúne el Consejo es que nos damos cuenta, no solo de la validez del acuerdo por supuesto, porque ese acuerdo del 2002 respondió a un proceso muy largo. Pero además, notamos que habían otros aspectos que en algunos casos eran silenciosos y que en otros pues en realidad nos hacía falta un poco más de detalle para poder ejecutarlos, es por eso que estoy aquí, para solicitar muy respetuosamente que ustedes me permitan concretar cuáles son los cambios que nosotros solicitamos, lo hice muy breve porque en realidad el Consejo me sugirió que hiciera la presentación, pero prefiero hacerlo así y que cada uno lo pueda tener y resumir cuáles son los cambios a que nosotros nos referimos.

Los hice de cuatro características, naturaleza de cuatro. Número uno, Inclusión, en qué sentido, en que nosotros hacemos la propuesta de incluir algunos aspectos que son omitidos en este acuerdo. Los otros son de redacción que también nos permiten puntualizar un poquito más al igual que el tercer punto al dorso, es definición y puntualización y en el último son algunos aspectos de orden cuantitativo. Los que están ahí en resumen son los cambios sustanciales que

nosotros estamos muy respetuosamente sometiendo al análisis de este Consejo Universitario.

Recordando por supuesto que hemos entendido también que este efecto en cuanto a propuestas de este tipo y que la política también se pueda gestar a la base de los procesos de cambio y por eso nos hemos permitido esa libertad y ahí tienen también el número de página del documento que nosotros les enviamos por si quieren cotejar en el original y en el que nosotros les enviamos.

Al lado izquierdo tienen el original y al derecho nuestra propuesta con el número de página del documento del Consejo Institucional. Básicamente en la página 2, se trata de la Misión y Visión, lo que hicimos fue variar el título en cuanto pusimos Misión Visión de la UNED-COSTA RICA, porque sabemos de la trascendencia que las mismas políticas nos van a dar a nivel internacional y que esto pueda quedar claro para otras instituciones. En la visión incluimos asuntos estudiantiles, les recuerdo que el Consejo Institucional de Extensión está conformado por este mismo acuerdo del 2002, por personas representantes de las unidades de la universidad y por supuesto, había algunas cosas que se nos fueron, como humanos que somos y habíamos excluido asuntos estudiantiles dentro de la visión y la compañera representante solicitó su inclusión.

En realidad el documento original, es un documento de lectura un poco difícil, entonces lo que hicimos fue titular y subtitular de acuerdo con los contenidos que venían. En la página 3, notarán que viene todo el orden general de los principios generales de extensión UNED-COSTA RICA y le pusimos ese título, esas son las inclusiones que le hicimos y dentro de la misma página tres, donde dice: *“La Dirección de Producción de Materiales Didácticos responderá a las pautas específicas de producción de materiales que el quehacer de extensión como sistema de educación a distancia requiere.”* Esto fue lo que le agregamos. Siempre en la página tres, también agregamos que *“...de acuerdo con el Marco Estratégico para la Extensión definido por el Consejo Institucional de Extensión...”* que es dentro de las funciones esto es lo que se le comanda, esto también lo agregamos.

En las páginas cuatro y cinco, el original decía: *“un representante estudiantil”*, nosotros también de acuerdo con el representante estudiantil que está dentro del Consejo Institucional solicitamos *“que sea preferiblemente con experiencia en extensión”* para que el criterio pueda ser mejor relacionado y en cuanto a las funciones del Consejo Institucional de Extensión, puntualizamos algunas las cuales incluimos y otras las notarán en la redacción, dice: *“Seguimiento y cumplimiento de objetivos”* porque al principio era solo cumplimiento y creemos que también el Consejo Institucional de Extensión debería dar seguimiento. *“Información a las instancias correspondientes”* nosotros como Consejo Institucional mantener informadas a todas las instancias del seguimiento de esos proyectos. *“Aprobar los programas o rechazar”*, en realidad el acuerdo menciona solo aprobar y creemos que el Consejo también podría rechazar, por lo que agregamos aprobar o rechazar. *“Análisis de pertinencia”* en realidad no venía

cuando decía pertinencia y creemos que el Consejo también podría instruir a los compañeros en cuanto a proyectos de extensión en la pertinencia de sus trabajos de acuerdo por supuesto con los Lineamientos de Política Institucional y con los mandatos del II Congreso, como ustedes saben son las bases para el acuerdo tomado.

“Los objetivos y metas aprobados en el mismo proyecto” lo que agregamos fue proyecto porque los objetivos y las propuestas deben ser evaluadas según los proyectos que se presenten. *“Capacitación y actualización del extensionista”* creemos que el Consejo también puede promover a nivel institucional debido a que nosotros no tenemos una cultura de la presentación de proyectos de extensión ¿para qué? Para capacitar y poder nosotros generar acciones en ese sentido.

Otro título que nosotros solicitamos es donde dice: *“Estructura Organizativa de la Dirección de Extensión Universitaria”* recuerden que el acuerdo propone una estructura de extensión, o sea, nos manda a una estructura, entonces lo que hicimos fue ponerle el título.

MBA. RODRIGO ARIAS: Venía seguido.

DRA. KATYA CALDERON: Exactamente, venía seguido. El otro título por las mismas razones en la página seis, *“funciones de los Coordinadores de Programa”* y ahí vienen detalladas las funciones y en la página siete agregamos el inciso e) *“todo proyecto deberá integrar los ejes transversales definidos para la institución en el II Congreso Universitario”* creemos que es importante que aparezca para poder ejecutar las políticas desde aquí a través del Consejo Institucional y que los ejes puedan ser respetados a la hora de hacer los proyectos de extensión. Esos son los que no aparecen y nosotros solicitamos la inclusión.

En el segundo aspecto que sería de redacción en la página tres, se define extensión y dentro de la misma dice: *“el diálogo entre el conocimiento sistematizado y el de sus públicos”* nosotros creemos que lo adecuado a como está concibiendo la extensión este Consejo, es el *“diálogo entre el conocimiento universitario y el de sus interlocutores”*, porque son de una gran variedad y no solamente sistematizados, sino que bueno algún conocimiento universitario todavía no está sistematizado, entonces es por esa razón.

En la página cuatro, en lo que se refiere a la Dirección de Extensión dice: *“es la dependencia que planifica”*, bueno sí, pero es la dependencia creada para este fin, por lo que le agregamos *“creada para planificar...”*. En lo que respecta a las funciones siempre en la página cuatro, del Consejo Institucional en el original dice: *“los informes finales”* nosotros consideramos la evaluación de informes también de avance, poder monitorear el avance de los proyectos y no solamente al final para poder ordenar el proceso y aconsejar el proceso.

En las páginas seis, siete y ocho hubo también un aspecto de redacción, decía *“funcionarios de los coordinadores, funciones de los coordinadores”*, entonces decimos *“coordinar y facilitar...”* y luego agregamos todos se está utilizando para que sea de una lectura más fácil. También en cuestiones de redacción a como viene el discurso y como viene presentándose todas las políticas de extensión creemos conveniente que el acuerdo 8, pase a ser el acuerdo 6, el acuerdo 6 pase a ser acuerdo 7 y el acuerdo 7 pase a ser el acuerdo 8. Ahí lo tienen en el documento que nosotros les enviamos.

En el tercer aspecto, o más bien, la división que quise hacer para resumir, ya es de definición y puntualizar algunos aspectos. En la página cinco del documento original dice: *“Los programas de extensión responden...”* nosotros solicitamos puntualizar *“que son los proyectos de extensión en el marco de los programas”* porque hemos tenido la gran dificultad de llamar programa a todo, en realidad son proyectos dentro de los programas, vamos a trabajar por proyectos y debido a la naturaleza de esos proyectos por eso hay cinco programas que conforman los ejes que al mismo tiempo han sido aprobado en el II Congreso nuestro. Creemos que es importante que la gente tenga claro que son proyectos como vamos a manejar el discurso.

En la página siete la definición, dice *“En el Plan Operativo Anual de cada Escuela...”* se refiere obviamente a la organización y a los tiempos que se requiere para que todo funcionario según el acuerdo 2002, todo funcionario pueda y deba hacer extensión, en el original dice: *“En el Plan Operativo Anual de cada Escuela debe incluirse la presentación de proyectos y actividades (previsibles) de extensión, para lo cual deben dedicarse al menos un tiempo completo en fracciones de su personal, para apoyar el desarrollo de proyectos de extensión”*. Debo dejar claro que esto todavía no ha sido ejecutado, que el Consejo Institucional todavía no ha podido salir a la tarea obviamente de la revisión del acuerdo para poder ejecutarlo y estamos pendiente de esta solicitud que hacemos. Entonces quisimos puntualizar para que no haya, conocedores de que este es un acuerdo que dará luz a la extensión por muchos años probablemente y hemos querido ser lo más específicos posible, es nuestro interés y desglosamos un poco la idea, que ustedes nos mandaron en este sentido. *“Las unidades y las escuelas deben crear comisiones internas de extensión para desarrollar proyectos de extensión”* porque creemos que ha sido algo que ha funcionado al Consejo de Investigación y esa retroalimentación y el compañero que está en investigación puede ser también para nosotros aplicada.

“Las Comisiones internas de extensión de cada dependencia o su equivalente” porque no solo son las escuelas, sino que hay otras unidades que quieren hacer proyectos de extensión, *“...deberán prever la presentación de proyectos de extensión, los que incorporarán a su Plan Operativo Anual, una vez que sean aprobados por su Comisión Interna para ser después elevados al Consejo Institucional de Extensión”*. En el caso específico aquí quisimos, porque obviamente las escuelas son las llamadas a hacer extensión docente, que es lo

que estamos buscando también que se haga en esta universidad extensión docente, tal cual se concibe.

Entonces quisimos hacerlo como un caso aparte, *“En el caso específico de las Escuelas, deben dedicar, al menos, un tiempo completo para desarrollar proyectos de extensión cada periodo académico”* eso está exactamente igual. *“Todo funcionario de la Universidad que se ajuste al perfil de extensionista, podrá utilizar hasta un cuarto de tiempo de su jornada para desarrollar proyectos de extensión, previamente aprobados por el Consejo Institucional de Extensión”*. Como ven esta igual, pero repito no ha podido ser ejecutado.

Por último, son los cambios de orden cuantitativo, que por lo menos al Consejo Institucional queremos como tener un poco más de claridad en cuanto a esto. En el original se nos solicitó un informe anual como las mismas funciones del Consejo, eso está en la página cuatro y cinco de nuestro documento. Debido a la naturaleza de los proyectos de extensión que no se trata de actividades sino de proyectos, para nosotros poder elaborar por lo menos los primeros informes tenemos que tener algo que decir, entonces creemos que lo ideal sería bianual para el cumplimiento, para poder rendir cuentas adecuadamente.

En lo que se refiere al número de sesiones, *“Sesionar ordinariamente una vez cada tres meses”* pero nuestra experiencia dentro del Consejo y por el orden del trabajo y realmente el trabajo de los compañeros que la gente está interesada en extensión, entonces solicitamos sesionar ordinariamente una vez al mes, porque sino, no da tiempo de poder cumplir con el acuerdo.

En la página ocho, en el acuerdo 8, en el original dice: *“en la aprobación de los proyectos, el Consejo Institucional de Extensión favorecerá aquellos que se complementen con recursos externos”*. Respetuosamente, es contrario a la misión y visión presentada en la primera hoja, este inciso y nosotros proponemos obviamente que *“para el desarrollo del quehacer de la Extensión Universitaria el Consejo Universitario asignará anualmente los recursos presupuestarios de acuerdo con el Plan Anual Operativo, los cuales serán administrados por la Dirección de Extensión bajo los lineamientos del Consejo Institucional de Extensión”*. Obviamente que son aparte, no son los mismos recursos presupuestarios designados para la dirección sino para el Consejo, en esto el acuerdo es silencioso en cuanto al monto y nosotros por supuesto respetuosamente queremos saber si esto es viable o no.

“De los recursos financieros generados en el quehacer de Extensión, se destinará un 30% para la promoción y ejecución de nuevos proyectos”. Aquí estamos basados en la Moción 030, del Congreso donde claramente se nos especifica el mandato de cuáles son las características y los atributos que debe tener la extensión para el nuevo siglo y nosotros creemos que coherente con esos acuerdos es bueno reinvertir los recursos donde queremos hacer la extensión. *“Los proyectos ya acciones que tengan como propósito principal contribuir a la capacitación del personal al servicio de instituciones públicas o privadas, deben*

ser en lo posible autosuficientes y generar...” pero aquí le agregamos “*como mínimo*” porque en realidad el 25% nos parece que si hay una institución que puede pagar, también al otro lado es conveniente hacerlo porque la calidad es bueno cobrarla como debe ser, un poco es el mercado y de esto conozco menos, pero hay compañeros en el Consejo que conocen y nos aconsejan que en realidad es como mínimo un 25%, porque también la experiencia generada y las personas e instituciones públicas quieren desarrollar sus habilidades en educación a distancia y siento que esta es nuestra fortaleza y debe ser autosuficiente y generar como mínimo un 25% de utilidades.

Obviamente termino agradeciendo, nuestra intención es mejorar los procesos, realmente poder ejecutar, estamos muy conscientes de este acuerdo señores y señoras consejales depende que la extensión se desarrolle tal cual. Estamos concibiendo no unos pocos, lo puedo decir, hay muchas personas que antes éramos pocos, pero ahora las cosas han cambiado y ahora están interesados en que realmente nosotros podamos hacer acción social realmente y que también podamos reinvertir los recursos y conscientemente de nuestra tarea como institución pública hacerlo adecuadamente.

Por eso respetuosamente les pido que se pueda modificar el acuerdo, nosotros ya tenemos en el Consejo Institucional adelantado el machote de cómo se deben presentar los proyectos, está listo, es un trabajo que está hecho, estamos trabajando en el perfil y tenemos otras prioridades ahí, cómo estimular a los compañeros de la universidad para que presenten sus proyectos, pero ustedes comprenderán que sin recursos, sin una claridad en cuanto a la orientación de los recursos asignados, no estoy diciendo una cantidad, nada más aquellos que ustedes consideren para que nosotros podamos empezar a ejecutar este acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un reconocimiento al trabajo que en este año se ha desarrollado desde la Dirección de Extensión Universitaria y con la puesta en marcha del Consejo Institucional de Extensión. Se estuvo insistiendo con las dependencias para que designaran a los representantes.

DRA. KATYA CALDERON: El Consejo Institucional de Extensión empezó hace 1 año, se inició a principio del mes de abril del 2003 y de abril a noviembre se hicieron 8 sesiones y resultado de esas sesiones es este documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta que hacen está dentro de la expectativa del Consejo Universitario cuando se da toda la reorganización de extensión. Recordemos que desde la etapa previa estuvo basada en el trabajo que en extensión habían hecho un grupo grande de personas y doña Katya Calderón estuvo muy involucrada en las propuestas iniciales y esos aportes fueron básicos para el acuerdo que tomó el Consejo Universitario y con ese conocimiento luego se implementa y ahí identifica una serie de ampliaciones que son necesarias.

Me gustaría saber si alguien tiene dudas o necesidad de alguna aclaración en particular para aprovechar la presencia de doña Katya Calderón.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar el agradecimiento al Consejo Institucional de Extensión y el trabajo que se han tomado para poder mejorar el documento y ser más explícitos con la política que este Consejo ha aprobado.

En general estoy de acuerdo con lo que solicitan, solo quiero hacer una consulta de si es posible que dentro de un año sería conveniente que antes de que el Consejo Universitario concluya su periodo, el poder brindar un informe al Consejo Universitario para cualquier asunto que faltara y que pueda trabajar con la política que se tiene mientras el otro Consejo llega a reevaluar. Esto lo digo para que tenga coherencia y que el otro Consejo Universitario pueda manejar las cosas con mayor claridad.

LIC. REGULO SOLIS: El documento mejora sustantivamente lo acordado por el Consejo Universitario.

Tengo una observación en el punto 8) inciso c) donde habla de las utilidades para que se elimine el término “utilidades” y en su lugar indicar “superávit” por la condición de institución pública.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece importante que se haya precisado mejor sobre los lineamientos. Un asunto de redacción, como doña Kattia Calderón explicó, proponer un informe anual no permitía tiempo suficiente para dar el informe y entiendo que lo que se quiere es dar un informe cada dos años. Como hace poco se corrigió un Reglamento que se remitió a revisión, hay que indicar “bienal” porque eso significa cada dos años y “bianual” es dos veces al año.

Es importante dejar algún lineamiento que promueva o que impulse a la búsqueda de recursos externos para los proyectos, en alguna parte tiene que quedar la impresión de que la Universidad no tiene que financiar todo. En la medida de lo posible las universidades tienen que ser ayudadas, por todo lado tenemos que dejar algún lineamiento que le indique a las personas que trabajan en el campo específico que es importante poner algún esfuerzo para la búsqueda de recursos externos. Si no es en la forma como estaba sino en alguna otra forma debería de quedar la importancia de complementos con recursos externos.

En la otra propuesta pienso que se deja entrever que con las utilidades que se generarían por algunos de los tipos de proyectos como los de capacitación, en realidad eso se va a invertir en aquellos proyectos que no tienen esos recursos, pero eso no se deja ver con claridad.

También mencionar un porcentaje específico, tiene sus problemas ya lo vimos con el posgrado que por experiencia se puede indicar un porcentaje específico que al menos deje tanto porcentaje de utilidad pero luego resulta que tenemos proyectos muy buenos que no están dejando esa utilidad y hay que dar

explicaciones y cambiar un lineamiento. Se puede indicar que es preferible que los proyectos generen algún porcentaje de utilidades, sin especificar monto. Esto es previendo una situación como se presentó en posgrado, que se tenía un porcentaje de 25 y se vino con casos específicos a decirnos que había programas que no lo generaban y eran programas que no podríamos eliminar.

LIC. JOSE A. BLANCO: Un detalle que quiero comentar que me parece importante y que señala doña Katya Calderón que hace en algún momento la distinción entre programas y proyectos.

Es importante que se le vaya poniendo atención a esto, porque siempre es conveniente hacer la distinción entre lo que son planes, programas y proyectos, algunos lo equiparan como lo mismo pero no lo son.

Sigo lamentando que en la Universidad se llame “programa” A lo que se le debe llamar “planes de estudio” que es el equivalente a una carrera. Un plan se compone de programas y es un asunto técnicamente bien establecido a nivel internacional. Ojalá algún día la Universidad llegue a corregir eso.

Los planes y programas tienen vida indefinida, una carrera se puede eliminar una materia se puede eliminar y ser reemplazada por otra o incorporarles nuevas materias.

Desde que se formulan los proyectos tienen una vida definida y esa es una de las características que los distingue de los planes y de los programas. Generalmente a los proyectos hay que incorporarles el aspecto de análisis financiero, hay gente buena en este campo pero siempre hay que establecer el aspecto financiero para ver si hay viabilidad económica porque pueda ser que haya un proyecto deficitario. Si es con fines sociales es subvencionado por la Universidad y la Universidad a su vez es subvencionada por toda la sociedad.

Como lo dijo doña Katya Calderón, esta es un área que se llama en términos de doctrina universitaria el área de acción social. Hay que tener presente que no tenemos que pensar que en todo se obtenga dinero. Habrá acciones que se darán sin que la Universidad reciba tanto dinero. El que exista la acción social es uno de los elementos constitutivos de la condición de una institución como universidad y habrá circunstancias en las que la Universidad haga la erogación y no espere pago a cambio.

En ese sentido, quiero que sepan de que mi parte que no voy a entrar siempre exigiendo que toda acción genere algún ingreso sino que tengo claro que se está haciendo acción social desde la Dirección de Extensión y que es un servicio que se le tiene que dar a la sociedad costarricense y en aquellos en que se pueda obtener recursos en buena hora, porque siento que se vuelve a ver al SEP como a Extensión como lo dos hermanos ricos generadores de ingresos. En una familia cuando es pobre pero hay algún hermano que genera ingresos entonces cuando hay necesidad de dinero se recurre a él.

Creo que es importante que se trabaje con la tranquilidad que si hay que servir a sectores económicamente carentes de recursos, que también se haga con todo el gusto porque la Universidad tiene que prestar un servicio.

Quiero unirme al reconocimiento de los compañeros y ponerme a sus órdenes y desearles lo mejor en la gestión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña María Eugenia Bozzoli planteaba eliminar la referencia específica de porcentajes, no sé si era en los dos casos o en uno. En el inciso c) es eliminar el 25% entonces diría *“debe ser en lo posible autosuficientes y generar superávit”*. En el inciso b) hay otro porcentaje, ese es para nuevos proyectos. Mi duda es cuando doña María Eugenia hablaba de porcentajes relacionándolo con lo que se dijo que el Consejo Universitario le defina claramente anualmente un monto determinado para proyectos.

Creo que ahí no corresponde y así lo he defendido en otras instancias, no comprometernos con un porcentaje fijo. Tengo la duda en eso porque en otras instancias he estado cuestionando que nos comprometamos con porcentajes porque al final vamos a tener un presupuesto que ya está comprometido por porcentajes y uno tiene que verlo dentro de la estructura total del presupuesto anual. Definir eso, para la claridad, que se ocupa un porcentaje definido anualmente por el Consejo Universitario en el momento de aprobar el Presupuesto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Eso se puede indicar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se liga con el inciso a) que son complicados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dice *“...el Consejo Universitario destinará anualmente un porcentaje para la promoción y ejecución de nuevos proyectos”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se habla de extensión se habla de proyectos subsidiados, depende de la población y de otros que deben recuperar porcentajes y otros que tienen que ser autosuficientes.

Lo que quedó claro es que aquellos que son de vender servicios de capacitación en empresas públicas y privadas tienen que ser cobrados, no siempre con un 25% de excedentes pero tiene que recuperarse el costo de impartir la capacitación porque nosotros no tenemos que subsidiar a otras instituciones, pero a otras poblaciones tiene que dárseles subsidiado.

En cuanto al inciso b) me preocupa definir un porcentaje de esa manera, me parece que es mejor que cuando se apruebe el presupuesto, el Consejo Universitario defina de los ingresos no generados, sino de los recursos financieros proyectados en el quehacer de extensión, el Consejo Universitario defina un porcentaje destinado para la promoción y ejecución de nuevos

proyectos. Entonces se tendrá prioridad en el Presupuesto de cuántos son los recursos disponibles para esa parte.

Hice algunos cálculos con el Presupuesto, con la generación de ingresos de extensión quedaban ¢200 millones, estaríamos hablando de ¢50 millones y creo que esa es una decisión que anualmente debe tomar el Consejo Universitario al respecto.

Pero el Consejo Institucional de Extensión requiere una claridad definida para cada periodo por parte del Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Siento que se varía la política en la parte cuantitativa. En la mayor parte de las observaciones estamos de acuerdo y hay que aprovechar para simplificar algunas cosas del acuerdo por eso siento que hoy no podría salir.

Al eliminar el inciso c) y cuando se establece la política de este inciso originalmente es porque íbamos a ir a buscar recursos. Cuando se discutió esta política se consideró importante que es necesario buscar los recursos para extensión porque la Universidad no tenía capacidad interna para financiar toda su aspiración a ese nivel. Eso para mí sigue siendo válido y debería quedarse.

En cuanto a la propuesta cuantitativa que se hace en el inciso c) queda deficitario porque se gasta ¢30 millones y apenas ingresan ¢25 millones. Para mí el término "utilidad" es más importante que "superávit", ya lo habíamos discutido en otros aspectos, porque cuando se le da el mandato a la unidad respectiva de que debe de dejar utilidad no importa que no haya un porcentaje, pero solo el hecho de decir que debe haber utilidad el responsable sabe que tiene que ser superávit que no es lo mismo decirlo de esa manera.

Se modificó la política de extensión por una razón sencilla, está muy bien hacer proyectos pero cuando nos vamos a la parte de números y resultados, decimos esto es una barbaridad y no puede ser más bien dejan pérdida, eso es lo que hacíamos en su momento.

Siento que esto necesita más de discusión a ese nivel. En la mayor parte de las cosas estoy de acuerdo en las modificaciones que propone el Consejo de Extensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no se salva manteniendo el inciso c). Creo que el inciso c) no es excluyente de la incorporación de los nuevos.

DRA. KATYA CALDERON: En el documento original se dijo que en la aprobación de los proyectos el Consejo Institucional de Extensión dice "*favorecerá*" y aquí la política es contradictoria con la visión y misión. Luego dice: "*favorecerá aquellos que se complementen*".

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede cambiar *“buscará complementar los proyectos con recursos externos”*.

DRA. KATYA CALDERÓN: Pero favorecer aquellos en cuanto a la utilidad o estamos siendo congruente con el Segundo Congreso y favorecemos la acción social en la oficina, donde la acción social es la que debe responder. En ese sentido como Consejo Institucional de Extensión lo vimos contradictorio.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estoy de acuerdo que se puede cambiar *“favorecerá”* porque podrán aprobar proyectos que no los tienen y que tienen mucho mérito. Cambiada esa palabra con lo otro que se está proponiendo pero encuentro extraño que aunque se ponga solo un porcentaje en el punto b) que dice *“de los recursos financieros generados en el quehacer de extensión”* se podría indicar *“se destinará un porcentaje para la promoción y ejecución de nuevos proyectos”*. Me preocupa la palabra *“nuevos”* porque tendrían que adoptar una política de hasta donde los van a considerar nuevos para darles el aporte, creo que bastaría hasta *“...promoción y ejecución de proyectos”*. Aparte puede haber una política incluida para nuevos proyectos. A veces se acostumbra darles capital semilla, que el primer año gozará de más presupuesto, que posteriormente, están obligados a buscar ayuda externa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que es necesario leer los incisos a), b) y c) y comparto la preocupación de don Carlos Morgan en el inciso c). Dice: *“para el desarrollo del quehacer de la extensión universitaria el Consejo Universitario asignará anualmente los recursos presupuestarios de acuerdo con el POA los cuales serán administrados por la Dirección de Extensión bajo los lineamientos del Consejo Institucional de Extensión”*. ¿Qué es el POA?, es el Plan que se tiene de acuerdo con el Presupuesto proyectado, en ese presupuesto ya se han considerado los ingresos generados por algunos programas.

Lo que se está reafirmando es una acción que tiene que hacerlo de por sí el Consejo Universitario para cualquier dependencia pero si se quiere que quede establecido de esa manera, no hay ningún problema.

Con respecto al inciso b) dice: *“de los recursos financieros generados..”*, creo que en el año anterior. Si entiendo bien al Consejo Institucional de Extensión, sería mejor *“de los recursos financieros generados en el año anterior en la ejecución de programas de extensión el Consejo Universitario destinará un porcentaje para la promoción y ejecución de proyectos de interés institucional”*. En el inciso a) está el presupuesto que está proyectado para el desarrollo de todo el año y el Consejo Universitario aprobó cuál es el presupuesto que va a requerir extensión, sin embargo, si entiendo la filosofía del Consejo Institucional de Extensión, lo que solicitan es que además, tengan un porcentaje adicional para apoyar otros proyectos.

No sé si estoy equivocada si no que se aclare a este Consejo qué se quiere. El inciso c) dice: *“en la aprobación de los proyectos el Consejo Institucional de*

Extensión favorecerá aquellos que se complementen con recursos externos". Creo que es importante por la política que indicó don Carlos Morgan, la UNED no tiene muchos recursos para el área de extensión pero si don Fernando Brenes puede estructurar un proyecto y lo negocia externamente con algunas instituciones como es el caso de un proyecto de la Rectoría y muy acertadamente lo visualizó, se ejecuta con recursos externos. Ese es un proyecto que debe ser aprobado porque lo está financiando empresas externas. Habría que eliminar esa posibilidad porque no se podría ejecutar el que se tiene actualmente.

El inciso c) debería de pasar a inciso d) porque considero que es importante que queden en los términos en que el Consejo Institucional de Extensión lo indica. Hay proyectos específicos que son para determinadas instituciones públicas y privadas que pagan el servicio y para ese servicio, de alguna forma la Universidad debe considerar no solamente todos los costos que implica el desarrollo de este proyecto, sino también, un porcentaje de utilidad.

Lo que quiero es que se clarifique porque de lo que logré entender, era que si queremos poner en práctica la política, los Lineamientos de Política Institucional y los mandatos del Congreso Universitario no es que se deje de hacer cursos de extensión que generan ingresos a la Institución. Lo que dice es que este no sea el objetivo primordial, sino que se requiere también, el desarrollo de proyectos de la acción social. Estos proyectos que se ubican dentro de esta área, pueden contar con el apoyo de la empresa privada.

Me parece en ese sentido, que es importante que algunos funcionarios hagan el esfuerzo por conseguir el apoyo de las empresas. Me preocuparía que quede como que todo tenga que costearlo la Universidad.

DRA. KATYA CALDERON: La preocupación del Consejo Institucional de Extensión, era puntualizar sobre claridad de los recursos y cuando nosotros desarrollamos el inciso a) es en los términos que se ha dicho para clarificar que no se repitiera lo que históricamente era trabajar por ocurrencias, con todo respeto, hay lineamientos que nos dicen hacia dónde va el país y por lo tanto hacia dónde extensión debe tener una tendencia clara. En ese sentido es que se está ligando al POA.

Con respecto a los recursos financieros, sucede que hemos visto que se pueden desarrollar proyectos. En este momento la Dirección de Extensión Universitaria tiene dos proyectos de cooperación y esperamos plantear otros dos a otros organismos internacionales. Lo que se solicita en el inciso b) si bien es cierto que estamos de acuerdo que el porcentaje no es conveniente, pero los nuevos proyectos que se van a generar con recursos que no son de la Universidad, lo que el Consejo Institucional de Extensión solicita que un porcentaje de ese esfuerzo que hacen los compañeros pueda ser usado dentro de la Dirección de Extensión Universitaria o dentro del quehacer de la extensión.

Hay un gran riesgo de dirigir Dirección de Extensión cuando estamos tratando de que extensión sea entendida como que todos somos parte de la extensión, entonces recursos que estamos buscando no solo nacionales sino internacionales. De eso nos quedaría un sin sabor que respetuosamente que se fuera a un lugar donde requerimos ese gran esfuerzo que estamos tratando de abrir camino donde en la UNED no se está haciendo todavía pero que algunos compañeros están interesados en hacerlo, no solo tengan el tiempo para hacerlo y en ese sentido los cuantitativos son de tiempo.

Con todo respeto, si se logra incursionar y el proyecto lo gana la UNED entonces, que un porcentaje de ese gran esfuerzo de compañeros de un equipo que se preparó para presentar un proyecto fuera de la UNED, por lo menos logremos reorientar algunos de esos recursos para la extensión, esa que necesita recursos de la UNED pero que podríamos solventar a través de la utilidad de esos proyectos. Esa es la intención en ese punto. En cuanto al inciso c) se dejaría tal como está.

La preocupación es que con la omisión del inciso c) nos vendría mal que dentro del Consejo Institucional de Extensión tuviéramos dos ó tres proyectos, tener el recurso y tener que favorecer aquel que está financiado. Por ejemplo, si nos llegan 5 proyectos al Consejo Institucional de Extensión y solo tenemos \$500 mil para financiar un proyecto, si hay un proyecto que tiene recursos externos se tiene que favorecer al que tiene recursos externos. Esa es la única preocupación en la práctica porque esto en la práctica nos presenta ese problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con el inciso b) tenía una confusión. Ahora que doña Katya Calderón explicó ampliamente, creo que era una confusión derivada de la redacción que faltaría aclararla. Podría decir: “*de los recursos financieros generados en los proyectos de extensión*”, se debe separar lo que es venta de servicios de otro tipo de actividades de extensión. Ahí estoy de acuerdo en indicar un porcentaje porque es para promocionar más de esos proyectos en el futuro. Mi preocupación fue cuando veía todos los ingresos de extensión. Si se aclara que es de los recursos generados por los proyectos de extensión con financiamiento externo, ahí se podría indicar el 30% o un porcentaje de compromiso institucional.

El inciso c) lo mantendría modificando redacción para que diga: “*la aprobación de los proyectos del Consejo Institucional de Extensión buscará complementar su financiamiento con recursos externos*”. Creo que eso debe quedar en el acuerdo pero en esos términos. Esto sería como una orientación a la búsqueda de recursos, no una obligación de no solamente favorecer eso, pero creo que es una orientación del acuerdo que debemos rescatar como lo indicó don Carlos Morgan.

A veces hay que empezar perdiendo, porque a mediano o largo plazo está la recuperación y ya la generación. Veamos cómo estarían quedando, cualquier observación me interrumpe inmediatamente Katya.

El primero sin cambios. Tal vez iría, los recursos financieros generados, cómo fue que dijo, léanos eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De los recursos financieros generados en proyectos de extensión autosuficientes, se destinará el 30% para la promoción y ejecución de nuevos proyectos de extensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con autosuficientes queda dentro de las expectativas de ustedes, Katya.

DRA. KATYA CALDERON: Sí.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Dejarlo así, un 30% o hasta un 30%.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, mejor un porcentaje, de nuevos proyectos de extensión, es para formar un capital semilla para nuevos proyectos-. El monto que sea, pero que ustedes tengan calidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El seis cómo quedaría don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como habíamos dicho, los proyectos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No en la aprobación de los proyectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que había un c) que era *“la aprobación de los proyectos, el Consejo Institucional de Extensión buscará complementar su financiamiento con recursos externos”* y luego el c) se convierte en d) en el cual nada más hacíamos el cambio al final. Cuando decíamos *“pueden ser en lo posible autosuficientes y generar superávit o generar utilidades”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Utilidades.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El c) original como lo leyó.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“Los proyectos el Consejo Institucional de Extensión buscará complementar su financiamiento con recursos externos”*.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que nos hace falta decir en la aprobación de los proyectos. Podría empezar *“El Consejo Institucional de Extensión buscará complementar...”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es más directo, de acuerdo, totalmente. Entonces sería así *“El Consejo Institucional de Extensión buscará complementar el financiamiento de proyectos con recursos externos”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y eso sí queda claro, los de cualquier tipo entran ahí.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Y en el otro doña Marlene, el b) de la propuesta, después de donde puso autosuficientes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: *“De los recursos financieros generados en el desarrollo de proyectos de extensión autosuficientes, se destinará el 30% para la promoción y ejecución de nuevos proyectos de extensión”.*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: No hace falta decir, qué es lo generado el año anterior para efectos de calcular ese 30% sobre algo, cuando se generaron los recursos, no hace falta, usted lo había dicho antes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé, eso que lo diga el señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo trabajaría con los proyectados en el año, recuerden que el presupuesto lo hacemos, idealmente en agosto a más tardar y las dependencias desde junio, julio, entonces como que no y además, deberíamos de abrir la posibilidad de que si en el año hubo mucha generación se pueda reinvertir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se destinará anualmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Proyectados anualmente. *“Los recursos financieros proyectados anualmente para los proyectos de extensión autosuficientes, se destinará...”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Despacio don Rodrigo. Ahí sería b) de los recursos financieros generados. Es de los generados don Rodrigo, no de los presupuestados, es de lo real de lo que quedó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que dejarlos como generados, nada más.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si hay que dejarlos generados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin ningún cambio.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me pareció bueno para ver qué es lo que se va a presupuestar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Generados anualmente, sí pongámoslo generados anualmente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay un asunto que no estoy inventando, sino que es de carácter técnico en lo contable y en lo jurídico y es lo siguiente, cuando se habla de utilidades es una expresión muy propia de la empresa privada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos quedamos con superávit.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sí y entonces propongo otro término, más bien. Cuando se habla de organizaciones sin fines de lucro por ejemplo, como son cooperativas, asociaciones y en caso de instituciones que teóricamente son sin fines de lucro también, entonces lo que se habla es de excedentes.

El superávit es lo que queda entre lo que se presupuestó, para consumir y no se consumió, es distinto. Si hablamos de empresa privada, por ejemplo, un superávit podría ser eso, se presupuesta gastar cien y se gastaron noventa y nueve, hay un uno por ciento de superávit.

Pero la utilidad tiene un concepto distinto, es la relación entre el costo y todos los ingresos. Sobre eso mismo a nivel de organizaciones sin fines de lucro e instituciones, se llama excedente, le pondría excedente y si se quiere utilizar el concepto de utilidad, tal como se da en el plano jurídico contable, entonces habría que ponerle excedente, no superávit. Además, si ponemos utilidades hay otro asunto peligroso, por parte de lo técnico jurídico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Utilidades ya no.

LIC. JOSE A. BLANCO: Y es que estaríamos dando una sensación de volvernos mercantilistas y en una institución de esas no debe haber ese sentido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podemos ponerlo así don Rodrigo, *“deben ser en lo posible autosuficientes y generar otros recursos para el desarrollo de otros proyectos o generar recursos para el desarrollo de otros proyectos”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“Generar recursos para financiar otros proyectos”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Algo así, para financiar otros proyectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda más clara la reinversión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O *“generar recursos para el desarrollo de otros proyectos”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“Generar recursos para financiar otros proyectos”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, algo así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así queda más clara la reinversión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para financiar otros proyectos de extensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: No para financiar, sino para *“el desarrollo de otros proyectos de extensión”*.

DRA. KATYA CALCERON: Con respecto a la asignación, cuándo podríamos ejecutarlo, con respecto a lo que el Consejo Universitario va a aprobar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que votar nosotros, o es para la ejecución de lo que aquí se deriva, depende del presupuesto.

DRA. KATYA CALDERON: Sí, por lo menos para saber.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la luz de eso, tendríamos que ver cómo está el presupuesto de Extensión y si es del caso pedir lo que corresponda al Consejo, la autorización de algo, sino es por ejecución presupuestaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Katya, es algo que se está modificando de aquí para adelante, ya hay una planificación de la Administración, entonces, al menos el punto a) debería estar, pero la otra parte, los otros recursos que puedan ser generados, creo que ahí es donde usted debe ponerle atención a final de año, para ver cuántos recursos puede tener para el año siguiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo Katya, que una vez aprobado por el Consejo Universitario, corresponde entonces a la luz de esto, analizar el presupuesto de extensión y ver si requiere alguna modificación presupuestaria, un presupuesto extraordinario. Por ejemplo, viene uno donde se incorpora lo del Banco de Costa Rica, esos son recursos generados, estrictamente hablando, desde ese punto de vista. Entonces ya uno podría decir, ya ingresaron incluso, esos son recursos generados de los cuales podríamos pensar en un 30% de esos mismos para otros proyectos. Pero ya es parte de la ejecución presupuestaria del año y ya son generados, entonces una vez aprobado esto, Katya, corresponde ver el presupuesto de extensión tanto con lo que existe aprobado como con lo que está en trámite para ver que se cumplan los porcentajes que aquí se llaman.

LIC. REGULO SOLIS: El punto b) quedó del año anterior. Lo que quiero decir es que los proyectos, tienen una vida finita verdad. Entonces pueden haber proyectos que se van liquidando anualmente, que es lo que tiene que estar justificando presupuestariamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Manual de Organización y Funciones.

DRA. KATYA CALDERON: Dentro de las prioridades del Consejo Institucional, estamos trabajando en la segunda. La primera era esta, la segunda es la de los proyectos como deben ser, el formulario y la tercera que es en la que estamos trabajando es en la del perfil del especialista.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo se deriva del anterior. Muchas gracias Katya.

* * *

Al ser la 1:50 p.m. se retira de la Sala de Sesiones la Dra. Katya Calderón.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: En lo que usted redacta don Rodrigo, en la aprobación de los proyectos, se cambió el verbo favorecer por buscar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, dice: *“El Consejo Institucional de Extensión...”*.

MTRO. FERNANDO BRENES: La duda que tengo es si un Consejo Institucional tiene una función de esa naturaleza, buscar, me parece que el Consejo Institucional no entra en esa materia, esa es una gestión administrativa, con el verbo buscar. Estaba pensando en el verbo, pero buscar no es materia de un Consejo Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Favorecerá la búsqueda.

MTRO. FERNANDO BRENES: Eso sí.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conocen oficios DIREXTU.225 del 6 de noviembre del 2003 (REF. CU-475-2003) y C.I.E.1-2004 del 25 de febrero del 2004 (REF. CU-079-2004), suscritos por la Dra. Katya Calderón, Coordinadora del Consejo Institucional de Extensión, en relación con la propuesta de modificaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1585-2002, Art. IV, inciso 1) celebrada el 18 de julio del 2002, sobre el desarrollo de la Extensión en la Universidad.

SE ACUERDA:

Aprobar las siguientes modificaciones al acuerdo tomado en sesión 1585-2002, Art. IV, inciso 1), para que se lea de la siguiente manera:

CONSIDERANDO QUE:

1. En la Ley de Creación de la Universidad y el Estatuto Orgánico se define la concepción de Extensión Universitaria.
2. La moción 30 del II Congreso Universitario es explícita en cuanto al alcance de la Extensión Universitaria en la UNED- Costa Rica, como un pilar fundamental del quehacer académico universitario.
3. El Lineamiento de Política Institucional IV (Desarrollo Académico), inciso 4 (sobre Extensión), establece el contexto institucional para el ligamen directo entre la Universidad y el entorno.
4. Los "Factores Claves de Éxito" delimitan y dimensionan la gestión universitaria en materia de extensión, en cuanto a los resultados cuantitativos y cualitativos que se esperan.
5. El acuerdo 1499-2001, art. IV inciso 5) del Consejo Universitario, sobre los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, incorporan los alcances, en materia de Extensión Universitaria, que fueron establecidos por el II Congreso Universitario, los "Lineamientos de Política Institucional" y "los Factores Claves de Éxito", en la gestión universitaria de la UNED- Costa Rica.
6. El Plan de Desarrollo Académico mediante su proyecto Desarrollo de la Extensión Universitaria, operacionaliza en el tiempo los resultados deseados a mediano y largo plazo, en materia de Extensión como parte del quehacer académico.
7. El Consejo Universitario debe establecer las políticas conducentes a la puesta en práctica de los acuerdos del II Congreso Universitario, los "Lineamientos de Política Institucional" y los "Factores Clave de Éxito", para el desarrollo institucional de la extensión universitaria.
8. Los acuerdos del II Congreso Universitario y los "Factores Clave de Éxito" recomiendan la integración de las funciones de la docencia, la investigación, la extensión y la producción de materiales didácticos, así como la participación de todos los funcionarios de la UNED- Costa Rica en actividades de extensión.
9. El Consejo Universitario y la Administración tienen como meta fortalecer, desarrollar y dinamizar la extensión universitaria, conforme con los requerimientos de la visión y misión de la UNED.
10. Se contó con los documentos emanados de los Talleres organizados durante el II Congreso Universitario y el "Taller de Extensión" solicitado por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Reorientar la función y reorganizar la dependencia encargada de la extensión en la UNED, con base en el siguiente marco estratégico:**

MISIÓN DE EXTENSIÓN EN LA UNED- COSTA RICA

La extensión en la UNED-COSTA RICA es el quehacer académico que establece un ligamen directo entre la Universidad y el entorno, entre aquella y las realidades sociales concretas.

Está dirigido a los sectores de la sociedad que así lo requieran, prioritariamente a aquellos con menores posibilidades de acceso a la educación, la cultura y la recreación, ofreciendo un espacio formativo que tenga como meta el mejoramiento de la calidad de vida de los participantes, con el fin de colaborar en el desarrollo de una sociedad más solidaria, participativa, civilista, sensible y con conciencia de su entorno.

VISIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA UNED-COSTA RICA

En el quehacer de la extensión se fomentarán y ejecutarán programas, proyectos y actividades, con base en el trabajo interdisciplinario que integren la docencia, la investigación, la producción de materiales y asuntos estudiantiles.

Con la finalidad de brindar excelencia en sus servicios, se utilizará metodologías flexibles y evaluación permanente en toda labor de extensión.

La extensión tendrá cobertura nacional a partir de diagnósticos permanentes de las necesidades locales o regionales, estableciendo alianzas estratégicas con la participación de los centros universitarios, para ser parte activa en los procesos culturales, productivos, artísticos, organizativos e ideológicos de los diversos grupos sociales.

Las acciones que se brindan por medio de la extensión, deben promover un equilibrio de esfuerzos y recursos, entre los programas o proyectos que persiguen fines de naturaleza social, y aquellos orientados a la generación de ingresos.

Lo expresado como Misión y Visión define el camino mediante el cual se desarrolla la Extensión Universitaria de la UNED- Costa Rica, como quehacer académico e integrador.

PRINCIPIOS GENERALES DE EXTENSIÓN UNED- COSTA RICA

La extensión se concibe como el quehacer a partir del cual se establece un diálogo entre el conocimiento universitario y el de sus interlocutores entendiendo por tales, prioritariamente a los sectores definidos en la misión. A partir de dicha interacción, ambos (sujetos y saberes), dialogan, retroalimentan y transforman.

De acuerdo con la necesidad de ese diálogo, la extensión en la UNED como sistema de educación a distancia debe tomar en cuenta que:

- ♦ La extensión, como quehacer universitario, debe desarrollarse desde todas las unidades de la Universidad: la Dirección de Extensión Universitaria, las Escuelas, los Centros Universitarios y las demás dependencias.**
- ♦ La actividad de extensión integra los diversos quehaceres académicos, y responde a una necesidad social y a una posibilidad institucional, para valorar, modificar o retroalimentar la práctica universitaria y fortalecer los procesos de autogestión individual y colectiva.**
- ♦ La Dirección de Producción de Materiales Didácticos responderá a las pautas específicas de producción de materiales que el quehacer de extensión como sistema de educación a distancia requiere.**
- ♦ Las estrategias metodológicas y evaluativas deben ser flexibles y diversas, con el fin de construir espacios educativos acordes con las necesidades de las poblaciones metas y sus estilos de aprendizaje.**
- ♦ Los recursos educativos que se utilicen, deben considerar en su selección y producción, las particularidades y necesidades propias de los participantes.**
- ♦ Los Centros Universitarios, debido al papel protagónico que tienen en las comunidades donde están insertos, deben**

convertirse en entes dinamizadores de la extensión universitaria.

- ◆ Las actividades de extensión se concretan en programas y proyectos tendentes a propiciar la educación permanente, la capacitación, las asesorías, la promoción de la cultura y la recreación; sin embargo, aunque su función no es ofrecer pregrados o grados académicos, sí pueden articularse acciones entre la Dirección de Extensión Universitaria y las Escuelas, que conduzcan a esta finalidad.
2. Impulsar y gestionar la extensión en la UNED- Costa Rica, de acuerdo con el "Marco Estratégico para la Extensión Universitaria", definido por el Consejo Institucional de Extensión, a partir de la aprobación de la siguiente estructura funcional y organizacional:
- a. La Dirección de Extensión Universitaria es la dependencia creada para planificar, coordinar, dirigir, ejecutar y evaluar los procesos de extensión, según la naturaleza de los programas y proyectos, en cualquier momento y lugar de la UNED en que se estén desarrollando.
 - b. Se establece el Consejo Institucional de Extensión como la instancia que articula las acciones de extensión en la UNED- Costa Rica.
 - c. El Consejo Institucional de Extensión se adscribe a la Vicerrectoría Académica y se integra de la siguiente manera: el (la) Director (a) de Extensión Universitaria (quien lo coordina), un representante por cada Escuela, el (la) Coordinador (a) del Consejo Institucional de Investigación, un representante del Consejo de Administradores de Centros Universitarios, un representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, un representante estudiantil preferiblemente con experiencia en extensión nombrado por la FEUNED, un representante de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, un representante de los programas de Extensión y un representante del Centro de Educación Ambiental. Estos representantes serán designados por un período de dos años, por el Consejo Interno de Extensión (de la unidad correspondiente), o por el jefe respectivo.

Los acuerdos del Consejo Institucional de Extensión, serán aprobados por mayoría simple, de la totalidad de sus miembros.

Sus funciones son:

- ◆ Proponer al Consejo Universitario, para su análisis y aprobación, lineamientos y políticas respecto de las acciones de extensión así como informar, oportunamente, a esa instancia sobre los resultados de las evaluaciones de los programas. El Centro de Investigación y Evaluación Institucional será coadyuvante de dichas evaluaciones.
- ◆ Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de extensión, definidos en el "Marco Estratégico para la Extensión Universitaria" dichos objetivos operativizan el quehacer de Extensión a la luz de los principios acordados de la UNED- Costa Rica.
- ◆ Establecer el formato y las condiciones para la presentación de proyectos y actividades de extensión, incluyendo su pertinencia y su viabilidad financiera.
- ◆ Aprobar o rechazar los proyectos de extensión que se sometan a su consideración.
- ◆ Dar seguimiento y evaluar los proyectos de extensión, que han sido aprobados, y cerrarlos cuando no respondan a los objetivos y metas aprobados en el mismo proyecto.
- ◆ Conocer los informes (de avances y finales) de los proyectos y tomar las acciones correspondientes. Estos informes deben incluir los resultados del impacto logrado, durante su ejecución.
- ◆ Elaborar un informe bienal sobre el cumplimiento de los lineamientos y políticas de extensión vigentes.
- ◆ Definir estrategias de divulgación e información de las acciones de extensión que realiza la UNED, coordinando al efecto con las dependencias de la universidad encargadas de estas funciones.
- ◆ Sesionar ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente, cuando sea convocada al efecto por quien coordina el Consejo Institucional de extensión.

- ◆ **Potenciar la capacitación y la actualización del extensionista a la luz de los principios generales de extensión (UNED-Costa Rica) expresados en este documento.**

- 3. Organizar el quehacer de la Dirección de Extensión Universitaria, por medio de programas, dentro de los cuales se desarrollan proyectos que responden al logro de los objetivos de interés institucional.**

Los proyectos de extensión en el marco de los programas, responden a la atención de las necesidades de la sociedad costarricense, por lo tanto no son de carácter permanente. Para ello, el Centro de Investigación y Evaluación Institucional los evaluará, al menos cada dos años.

La apertura de nuevos programas de extensión será aprobada por el Consejo Universitario, de conformidad con lo que indica el Artículo 25 del Estatuto Orgánico. A instancias del Consejo Institucional de Extensión.

- 4. Dirección de Extensión Universitaria: Programa de Desarrollo Educativo, Programa de Gestión Local, Programa de Promoción Cultural y Recreativa, Programa de Desarrollo Gerencial, Programa de Idiomas.**

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (UNED- COSTA RICA)

a. PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO:

Coordina y desarrolla proyectos dirigidos, preferiblemente, a la actualización y capacitación del personal docente y administrativo del sistema educativo nacional, así como de aquellos sectores profesionales o no, que requieran desarrollar habilidades y competencias para el mejoramiento continuo.

b. PROGRAMA DE GESTIÓN LOCAL:

Coordina y desarrolla proyectos tendentes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, mediante la promoción de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones,

facilitando la apropiación del conocimiento para la gestión local, la cogestión y la elaboración de proyectos, la coordinación interinstitucional, la gestión de planes de desarrollo urbano y rural, y el ejercicio de los derechos políticos y culturales.

c. PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECREATIVA

Coordina y desarrolla la promoción de las identidades culturales en la sociedad costarricense mediante proyectos de recreación, deporte, promoción del arte, y de todo lo que se vincule con el desarrollo de valores de participación y solidaridad a partir de la cultura nacional, regional y local.

d. PROGRAMA DE DESARROLLO GERENCIAL

Coordina y desarrolla la ejecución de proyectos dirigidos al apoyo, asesoramiento, capacitación y actualización de las empresas públicas y privadas que requieran mejorar su desempeño, tanto en la zona urbana como en la rural.

e. PROGRAMA DE IDIOMAS

Coordina y desarrolla proyectos que favorezcan el aprendizaje de diversas lenguas.

FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DE PROGRAMA

5. Establecer que cada programa esté a cargo de un (a) coordinador (a), quien será nombrado por el CONRE, por un período de dos años, prorrogable por períodos iguales. Sus funciones son coordinar y facilitar:
 - ◆ La planificación, la organización, la asesoría, el desarrollo, supervisión, evaluación y la ejecución de proyectos que conforman el programa a su cargo.
 - ◆ Lo relativo al apoyo logístico, administrativo y presupuestario necesario para el desarrollo del programa a su cargo.

- ◆ **La comunicación con otras unidades académicas y administrativas, con otros Encargados de los Programas de Extensión, y con los responsables de los proyectos de su Programa.**
 - ◆ **La proyección, promoción y divulgación del programa a su cargo.**
 - ◆ **La evaluación y vigencia del programa a su cargo, en conjunto con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).**
- 6. Establecer como órgano asesor del Consejo Institucional de Extensión al Consejo Interno de la Dirección de Extensión Universitaria, conformado por: el (la) Director (a) de Extensión Universitaria (quién lo preside), los (las) coordinadores (as) de los Programas y un representante estudiantil, preferiblemente con experiencia en extensión y nombrado por la FEUNED.**
- 7. Desarrollar los Programas de Extensión por medio de proyectos y actividades, sean estos ejecutados desde la Dirección de Extensión o desde otras unidades de la Universidad, previa aprobación del Consejo Institucional de Extensión. Estos Proyectos y actividades deben ser ejecutados de acuerdo con los siguientes procedimientos y directrices:**
- a) Las unidades y las escuelas deben crear comisiones internas de extensión para desarrollar proyectos de extensión.**
 - b) Las comisiones internas de extensión de cada dependencia o su equivalente, deberán prever la presentación de proyectos de extensión, los que incorporarán a su Plan Anual Operativo, una vez que sean aprobados por su Comisión Interna de Extensión, para ser después elevados al Consejo Institucional de Extensión de la UNED.**
 - c) En el caso específico de las Escuelas, deben dedicar, al menos, un tiempo completo para desarrollar proyectos de extensión en cada período académico.**
 - d) Todo funcionario de la Universidad que se ajuste al perfil de extensionista, se entiende por perfil de extensionista aquellos**

rasgos personales y profesionales acordes con los fines de la Extensión condensados en la misión y visión de la Extensión (ver acuerdo 1 de este documento), podrá utilizar hasta un cuarto de tiempo de su jornada, para desarrollar proyectos de extensión, previamente aprobados por el Consejo Institucional de Extensión.

e) Todo proyecto deberá integrar los ejes transversales definidos para la institución en el II Congreso Interno:

- Medio Ambiente
- Diversidad Cultural
- Derechos Humanos
- Equidad de Género
- Discapacidad

8. Aplicar los siguientes considerandos al estudiar la aprobación o no de los proyectos de extensión, dentro del marco de los programas establecidos en el acuerdo cuarto de este documento:

a) Para el desarrollo del quehacer de la Extensión Universitaria el Consejo Universitario asignará anualmente los recursos presupuestarios de acuerdo con el Plan Operativo Anual, los cuales serán administrados por la Dirección de Extensión Universitaria, bajo los lineamientos del Consejo Institucional de Extensión.

b) De los recursos financieros generados anualmente en el desarrollo de proyectos de extensión autosuficientes, se destinará el 30% para la promoción y ejecución de nuevos proyectos de extensión.

c) El Consejo Institucional de Extensión buscará complementar el financiamiento de proyectos con recursos externos.

d) Los proyectos y acciones que tengan como propósito principal contribuir a la capacitación del personal al servicio de instituciones públicas o privadas, deben ser en lo posible, autosuficientes y generar recursos para reinvertir en el desarrollo de otros proyectos de extensión.

Se adiciona el siguiente TRANSITORIO:

- ◆ **Solicitar a la Vicerrectoría Académica definir la asignación de cargas académicas de los encargados de programas de extensión, según lo aprobado en el acuerdo cinco (5).**

ACUERDO FIRME

8. Ampliación del nombramiento del Lic. Guillermo Carpio como Rector y un día más de viáticos del señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo que solicitarles una ampliación de un acuerdo. Como saben, salgo del país para asistir al encuentro de Drogodependencia en Washington, pero el tiquete de regreso que era para el miércoles, lo pusieron para el jueves y como ellos compraban el pasaje, entonces para extender el nombramiento de don Luis Guillermo Carpio hasta el jueves, de lo contrario no habría Rector interino ese día.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se amplía el acuerdo tomado en sesión 1701-2004, Art. IV, inciso 3), sobre la participación del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en la Reunión del Consejo Directivo de la Maestría Internacional On-Line en Drogodependencias, y SE ACUERDA:

- 1. Autorizar el pago de \$220 (doscientos veinte dólares), correspondiente a un día adicional de viáticos al MBA. Rodrigo Arias, en la Ciudad de Washington, D.C.**
- 2. La fecha de regreso del señor Rector al país será el 29 de abril del 2004.**
- 3. Extender el nombramiento del MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, como Rector Interno, hasta el 29 de abril del 2004.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8-a)

Se amplía el acuerdo tomado en sesión 1701-2004, Art. IV, inciso 4), sobre la participación de la M.Sc. Patricia Rodríguez Peña, en la Reunión del Consejo Directivo de la Maestría Internacional On-Line en Drogodependencias, y SE ACUERDA:

- 1. Autorizar el pago de \$200 (doscientos dólares), correspondiente a un día adicional de viáticos a la M.Sc. Patricia Rodríguez en la Ciudad de Washington, D.C.**
- 2. La fecha de regreso de la Sra. Rodríguez al país será el 29 de abril del 2004.**

ACUERDO FIRME

9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre el concurso del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 120-2004, Art. V, del 22 de abril del 2004 (CU.CPDA-2004-071), referente al oficio ORH-RS-04-106 (REF. CU-107-2004) de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en aprobarlo así como está. Dice: *“Requisitos indispensables://Doctorado o Licenciatura con Maestría en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.//Al menos cinco años de experiencia en docencia universitaria, preferiblemente en el campo de la educación universitaria a distancia.//Disponibilidad o flexibilidad horaria, de acuerdo a los requerimientos de la Institución.//Requisito Legal://Incorporado al Colegio Profesional respectivo.//Requisitos deseables://Conocimientos informáticos y manejo de paquetes computacionales.//Experiencia en la ejecución de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales.//Dominio instrumental de un segundo idioma.//Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.//Orientación hacia el mejoramiento continuo de los procesos.//Experiencia académica demostrada mediante publicaciones, desarrollo de proyectos de investigación o extensión, en áreas de Ciencias Exactas y Naturales.”*

Luego dice: *“Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos uniformar la propuesta de perfil a partir del aprobado para el Director(a) de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Para futuros concursos, con el espíritu de mejorarlo y se envíe como referencia, el último aprobado.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la Universidad de Costa Rica, sé que el doctorado en Medicina, es en realidad una Licenciatura.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: No, es que en el caso de medicina, la Universidad solo les da la Licenciatura, el Doctorado se los da el Colegio, e igual con los microbiólogos y los farmacéuticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Académicamente son licenciaturas. Lo otro dice título profesional, algo así.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 120-2004, Art. V, del 22 de abril del 2004 (CU.CPDA-2004-071), referente al oficio ORH-RS-04-106 (REF. CU-107-2004) de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente perfil del DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES:

Requisitos indispensables:

- **Doctorado o Maestría con Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.**
- **Al menos cinco años de experiencia en docencia universitaria, preferiblemente en el campo de la educación universitaria a distancia.**
- **Disponibilidad o flexibilidad horaria, de acuerdo a los requerimientos de la Institución.**

Requisito Legal:

- **Incorporado al Colegio Profesional respectivo.**

Requisitos deseables:

- **Conocimientos informáticos y manejo de paquetes computacionales.**
 - **Experiencia en la ejecución de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales.**
 - **Dominio instrumental de un segundo idioma.**
 - **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**
 - **Orientación hacia el mejoramiento continuo de los procesos.**
 - **Experiencia académica demostrada mediante publicaciones, desarrollo de proyectos de investigación o extensión, en áreas de Ciencias Exactas y Naturales.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos uniformar la propuesta de perfil a partir del aprobado para el Director(a) de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, para futuros concursos, con el espíritu de mejorarlo y se envíe como referencia, el último aprobado.**
 - 3. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie los trámites de apertura del concurso del Director(a) de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

ACUERDO FIRME

10. Felicitación del señor Rector a las Secretarías de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un reconocimiento a las secretarías en general de la universidad y particularmente a las del Consejo Universitario, felicidades en su día.

11. Nota del señor Félix Barrantes Ureña, sobre reclamo administrativo y solicitud de agotamiento de la vía administrativa.

Se recibe nota del 19 de abril del 2004 (REF. CU-148-2004), suscrita por el Sr. Félix Barrantes Ureña, en la que interpone reclamo administrativo y solicitud de agotamiento de la vía administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se traslada a la Oficina Jurídica, para hacer un análisis de la petición que hace don Félix Barrantes.

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe nota del 19 de abril del 2004 (REF. CU-148-2004), suscrita por el Sr. Félix Barrantes Ureña, en la que interpone reclamo administrativo y solicitud de agotamiento de la vía administrativa.

SE ACUERDA:

Remitir la solicitud del Sr. Félix Barrantes Ureña a la Oficina Jurídica, para que brinde su dictamen legal al respecto.

ACUERDO FIRME

12. Nota de la estudiante Ana Patricia Hidalgo Alfaro, estudiante del Programa de Bachillerato en Administración Educativa, en relación con su calificación profesional ante la Sección de Expedientes del Ministerio de Educación Pública.

Se recibe nota del 15 de abril del 2004 (REF. CU-147-2004), suscrita por la Sra. Ana Patricia Hidalgo Alfaro, estudiante de la carrera de Administración Educativa, en la que plantea la resolución emitida por el Ministerio de Educación sobre el programa ofrecido a nivel de Bachillerato en Administración Educativa por la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe nota del 15 de abril del 2004 (REF. CU-147-2004), suscrita por la Sra. Ana Patricia Hidalgo Alfaro, estudiante de la carrera de Administración Educativa, en la que plantea la resolución emitida por el Ministerio de Educación sobre el programa ofrecido a nivel de Bachillerato en Administración Educativa por la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la carta suscrita por la estudiante Ana Patricia Hidalgo Alfaro, con el fin de que analice su situación y brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/ALMC/EF/TMV**